

Módulo 1

INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DE SEXUALIDAD
Y EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN EL AULA:
ENFOQUES PARA UN ABORDAJE EFICAZ - VERSIÓN PRELIMINAR

CAROLINA ALVARADO

¿Sexualidad? Mucho más que sexo



Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)
Dirección de Orientación y Psicología.
Año 2016

Título Módulo 1: “Introducción a los conceptos de sexualidad
y educación integral en sexualidad”
Versión Preliminar para revisión y retroalimentación

Elaborado por:
Carolina Alvarado

Coordinación general
Minerva Pérez, Directora General de Orientación y Psicología

Seguimiento y Acompañamiento a la Producción:
Elga Salvador, Asistencia Técnica Proyecto PAPSE II
Mercedes Betania Leger Carrasco, Coordinadora de la Estrategia de Educación
Integral en Sexualidad, Dirección de Orientación y Psicología
Equipo técnico de orientación y psicología.

Santo Domingo.
República Dominicana
Año 2016.

Este curso ha sido producido con la asistencia financiera de la Unión Europea, en el marco del Proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II. Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea o de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Indice

I. Introducción	4
A. Unidad 1: La sexualidad como concepto complejo.....	7
B. Unidad 2: La sexualidad como construcción histórica y social.....	28
C. Unidad 3: El desarrollo en los y las estudiantes de competencias relacionadas con su vida afectiva, sexual, reproductiva.....	46
D. Unidad 4: El rol docente y de la escuela en la prevención y promoción de la salud y el acompañamiento del desarrollo afectivo sexual de niñas, niños y adolescentes.....	54
II. Anexo. Pre y pos test	70
III. Glosario.....	72
III. Bibliografía.....	75

Introducción

“Sueño que llegará el día en que cada recién nacido será bienvenido, los hombres y las mujeres seremos iguales, y la sexualidad será una expresión de intimidad, alegría y ternura”.

Elise Ottesená-Jensen

Propósitos

Propósito General:

Ofrecer las herramientas y conceptos básicos sobre sexualidad y educación sexual, así como aquellos conceptos que por su vinculación con la temática resultan de gran importancia para su comprensión y manejo en la práctica docente.

Propósitos Específicos:

- Comprender la sexualidad como un concepto integral y multidimensional
- Identificar los distintos enfoques vinculados a la Educación Sexual y reflexionar sobre los mismos
- Fortalecer las capacidades del personal docente de propiciar en los estudiantes el desarrollo de competencias para la toma de decisiones responsable respecto a su futuro y su sexualidad.
- Reconocer la importancia del sistema educativo en la formación integral en sexualidad de niños, niñas y adolescentes.

b. Descripción estructura de los contenidos:

Cada Unidad del módulo, se ejecutará siguiendo el siguiente método y secuencia:

1. Introducción temática: Consiste en la presentación breve del tema. Se plantean las ideas centrales resumidamente. Permite a las/os participantes, ponerse en contacto con aspectos relevantes del contenido a tratar.
2. Contenido del módulo: Estará dividido por temas los cuales tienen una base teórica, así como referencias de documentos oficiales. Los contenidos están adaptados al tema del módulo y permiten que las/os estudiantes, exploren y profundicen aspectos claves para su comprensión y construcción de conocimientos.
3. Actividades de reflexión: Son ejercicios prácticos y breves, que cada participante, realizará para reflexionar acerca de contenidos analizados. Estas actividades son interactivas y garantizan la circulación de la experiencia entre participantes y la/el docente del módulo; ya que serán parte del intercambio en el foro del curso. Algunas de estas actividades implican lecturas adicionales, las cuales se les proporcionan, ya sea en línea o como archivo adjunto. Estas actividades se calificarán en función de los criterios descritos en el apartado c.
4. Tarea: Son ejercicios prácticos, que cada participante realizará a fin de medir el aprendizaje de los contenidos; implican la elaboración de materiales y análisis a partir de la comprensión de la temática. Estas actividades serán intercambiadas con la/el docente del módulo y se calificarán en función de los criterios descritos en el apartado c.

c. Criterios de evaluación

La evaluación se realizará sistemáticamente, durante la realización de los cuatro contenidos del módulo. Se calificará en base a 100 puntos. Se medirán a través de las actividades específicas propuestas, de acuerdo a los contenidos del módulo y las lecturas necesarias. El puntaje de cada actividad, se indica en la matriz de la actividad. A continuación, se indica el puntaje acumulado por tipo de estrategia evaluativa utilizada.

Estrategia evaluación	Criterios de evaluación	Puntaje
Participación informada	Se trata de emitir opiniones, de acuerdo a los contenidos abordados. Por participación informada, se entiende la capacidad del/a estudiante de mantener “presencia virtual” activa en la plataforma virtual. Corresponde a cada estudiante, asegurar que sus opiniones se basan en la lectura necesaria, así como las lecturas adicionales o los medios propuestos. No se trata de opiniones aisladas, sino que se basan en el aprendizaje que producen, según los ejercicios propuestos. El módulo contiene 9 actividades de reflexión a lo largo de los diferentes temas.	45 puntos
Tareas	<p>El módulo contiene 5 tareas, las cuales son individuales y deben enviarse en la fecha pautada. Estas serán revisadas, se les asignará la nota y se devolverán a la/el participante a modo de retroalimentación.</p> <p>Los criterios para la evaluación de las tareas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de conceptos adecuados y precisos, en función de los desarrollos conceptuales realizados. La originalidad y creatividad en el planteamiento de la idea, así como, expresar resumidamente sus criterios y opiniones en función de las lecturas y sus experiencias. • Ideas claras y comprensión de los planteamientos de acuerdo a las pautas establecidas. • Buen uso de la ortografía y estructura gramatical. Puede seguir las normas aprobadas para estos casos, según la reglamentación de la APA. Se pierden los puntos si el trabajo se copia textualmente sin las debidas referencias a las autorías adecuadas. • Puntualidad. 	Total 55 puntos
	Tarea 1: Estereotipos de género en el contexto escolar	8 puntos
	Tarea 2: Elaboración de ensayo	10 puntos
	Tarea 3: La Constitución de la República y los Derechos Sexuales	10 puntos
	Tarea 4: Diseño de ejercicio práctico	13 puntos
	Tarea 5: Estrategias para la coeducación: escuela-familia.	14 puntos

Diagrama del módulo

Los conceptos indicados en el diagrama 1, apuntan hacia el abordaje de estrategias para el logro de los objetivos. Cada uno de los conceptos indicado en el mapa es correlacional y se profundiza en el curso de las cuatro unidades del módulo.

1. La sexualidad como concepto complejo

- Múltiples dimensiones y su injerencia en la construcción de subjetividad.

2. La sexualidad como construcción histórica y social

- Su complejización a partir de nuevas perspectivas centradas en el respeto por la diversidad, salud integral y derechos humanos.

3. Aspectos fundamentales para que el estudiantado desarrolle competencias

- Competencias para su vida afectiva, sexual y reproductiva.

4. El rol docente y la escuela en la promoción de la salud y el desarrollo afectivo y sexual

- Relación pedagógica, relación de confianza.
- Subjetivación.
- Coeducación en la escuela. Estereotipos de género.

1

La sexualidad como concepto complejo

1.1. La sexualidad como concepto complejo:

La sexualidad como concepto integral implica un abordaje multidisciplinario que garantice que la información que se conoce, se comparte y transmite sea pertinente y actualizada según los aportes científicos y las consideraciones del contexto de la población a la que va dirigida.

El concepto de sexualidad y los elementos que la componen han sido ampliamente abordados desde diferentes enfoques y teorías, incorporando en su definición aspectos propios del momento histórico y del contexto socio-político y cultural.

Las prácticas tradicionales o ritos vinculados a la sexualidad, son parte de esa construcción y, en algunos casos, han asociado el concepto a elementos como naturaleza, erotismo, genitalidad, reproducción y biología, a la vez que se representa e interpreta por medio de chistes, bromas y frases, sexistas y estereotipadas respecto a la sexualidad de hombres y mujeres. Esto lo limita, con cierta frecuencia, a lo físico, omitiendo las emociones, los afectos y los procesos cognitivos asociados al concepto.

En el ámbito educativo, el abordaje de la temática debe ser entendido desde una perspectiva integral a fin de que la población estudiantil tenga mayores oportunidades para desarrollar competencias y capacidades críticas para la vivencia y toma de decisiones responsables respecto a su sexualidad. Desde esta perspectiva, el concepto involucra aspectos personales, emocionales, afectivos, sociales, bio-fisiológicos, eróticos, axiológicos, éticos, religiosos, espirituales y culturales; es decir la sexualidad es parte de todas las personas desde que nacen y se expresa a lo largo de la vida en todo aquello que son, sienten, piensan y hacen y en las relaciones con las demás personas.

Al ser un componente esencial de la persona, la sexualidad, y todo lo relacionado a ella, no debe ser un tema vergonzoso del que no se pueda hablar, sino todo lo contrario: es necesario conocerla y comprenderla para vivirla adecuada, responsable y placenteramente.

La vivencia de la sexualidad se da en el espacio individual, de pareja y social; espacios caracterizados por las diferentes y diversas experiencias y expresiones del placer, de los afectos, los sentimientos, las creencias, las actitudes, las fantasías y las emociones; vinculadas al autodescubrimiento, a la orientación sexual, a la identidad sexual y de género (como parte de la identidad personal), a los sueños y aspiraciones futuras, a las relaciones intra e interpersonales, a los roles y al ejercicio de los derechos. Por lo tanto, la sexualidad no puede ser limitada a la genitalidad ni a la reproducción, aspectos que forman parte de ella pero que no la definen en su totalidad ni deben ser considerados prácticas obligatorias; la genitalidad y la reproducción son una posibilidad dentro del amplio espectro de expresiones de la sexualidad.

Sexualidad como concepto complejo implica

Abordaje
multidisciplinario

Integralidad en
información pertinente
y actualizada

Desarrollar
competencias y
capacidades

Ejercicio informado
y consciente de la
sexualidad

¿Qué se entiende por sexualidad?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (OMS, 2006).

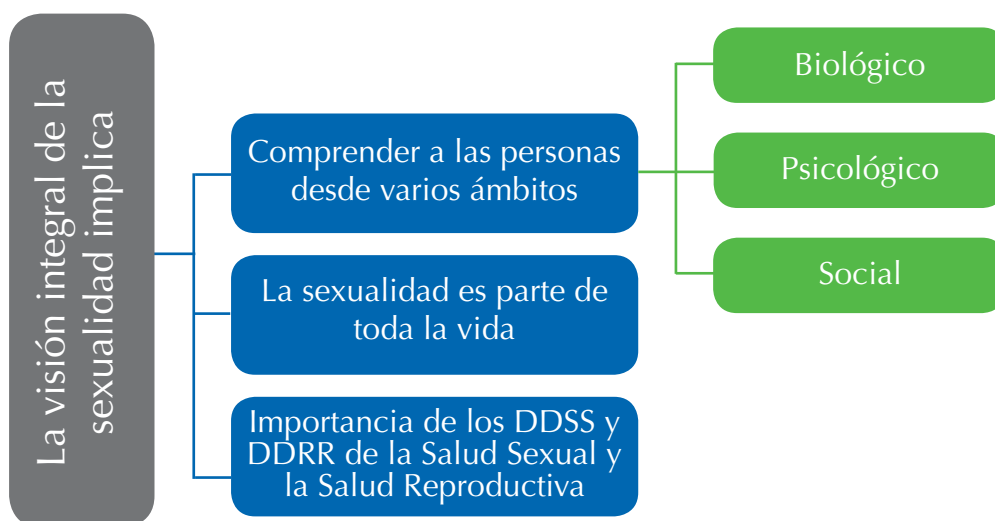
Como se vio anteriormente, la sexualidad desde una visión integral implica:

1. Comprender a las personas desde varios ámbitos:

- Biológico: El cuerpo y su funcionamiento.
- Psicológico: Pensamientos, emociones y comportamientos.
- Social: Familia, amistades, contexto.

2. Saber que la sexualidad es parte de la vida de todas las personas durante todas las etapas de desarrollo del ciclo vital (infancia, niñez, adolescencia, adultez y vejez) y por lo tanto se manifiesta de diversas formas.

3. Comprender, reconocer y defender los Derechos Sexuales (DDSS) y los Derechos Reproductivos (DDRR), así como la importancia de la salud sexual y la salud reproductiva (tema que se abordará más adelante).



1.2. Multidimensionalidad de la sexualidad

Se ha visto hasta ahora que la sexualidad no es un concepto que pueda definirse a partir de una sola categoría, sino que está conformada por una serie de dimensiones que se interrelacionan entre sí, constituyéndola como un importante aspecto en la vida de todas las personas. Se han definido cinco (5) dimensiones: biológica, psicológica, jurídica, ético-política y espiritual, las cuales agrupan diferentes elementos que interactúan en la construcción y vivencia de la sexualidad humana pero que, además, están condicionadas por el contexto social, económico y cultural de cada persona. Por ejemplo no es lo mismo la representación del cuerpo para un adolescente en la cultura dominicana que en la cultura árabe, ni tampoco es igual la vivencia de las relaciones interpersonales y la sexualidad de las y los adolescentes dominicanos en la actualidad que hace 40 0 50 años. Estas dimensiones son factores determinantes en la construcción de la subjetividad individual respecto a la sexualidad.

Dimensiones de la sexualidad	
Dimensiones y descripción	¿Cómo se manifiesta?
<p>Biológica: Nacer con determinados órganos sexuales, el desarrollo de procesos fisiológicos y su efecto en la transformación de los cuerpos a lo largo del tiempo.</p>	<p>Esta dimensión al ser la más visible físicamente, llena de significados a la sexualidad en sus múltiples manifestaciones y la simbolización de la reproducción humana.</p>
<p>Psicológica: Vinculación entre el cuerpo y los procesos psíquicos. Son las estructuras de pensamiento, emociones y comportamientos que van a conformar las identidades, en este caso la identidad sexual y la identidad de género, a partir de sus vivencias familiares, sociales y personales.</p>	<p>Se representa a través de la afectividad, las emociones, la capacidad cognitiva para conocer y aprender acerca de la sexualidad, la empatía hacia las otras personas, las habilidades sociales y las actitudes para afrontar diferentes situaciones en la vida.</p>
<p>Jurídica: Define de qué manera la sexualidad va a ser entendida desde un sistema normativo y legal, ya sea de forma tácita o explícita. Regula las relaciones humanas cotidianas al ordenar, habilitar, prohibir y establecer lo que la sexualidad humana es y/o puede ser, sus condiciones y alcances.</p>	<p>Establece normas sociales para la convivencia respetuosa, así como leyes, por ejemplo la ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la ley 136-03 del Código para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>

Ético-política: Define las acciones desde un marco moral y axiológico en relación con el ejercicio del poder público, para incidir en la transformación de la sociedad. Está ligada a la anterior, ya que las leyes surgen en el marco de las políticas, pensadas a su vez desde un lugar ético, moral y axiológico adquirido en el proceso de socialización.

Espiritual: Aunque la espiritualidad puede estar relacionada con la religión, no son lo mismo; se puede tener una vida espiritual sin ser parte de una religión o sin congregarse en una iglesia. La espiritualidad tiene que ver con la trascendencia de la existencia humana, a través por ejemplo del legado de conocimientos y saberes intergeneracionales. La espiritualidad tiene que ver con la búsqueda de sentido de la propia vida.

A través de la sexualidad, la espiritualidad es la posibilidad de trascendencia a través del encuentro con otro ser. De esta forma, la dimensión espiritual estaría también vinculada a la subjetividad humana, a la comprensión de la vida como etapas y procesos y no como algo estático.

Valores desde los cuales vivamos nuestra sexualidad individual o con otras/os; por ejemplo se puede vivir una sexualidad de manera positiva a través del respeto propio y hacia las otras personas, el respeto a la intimidad y la privacidad, la solidaridad, la empatía, el amor y la no discriminación.

Experiencias que constituyen la historia de vida y que marcan la formación de la identidad, la comprensión y la interpretación del mundo que la persona hace a partir de los vínculos humanos.

1.2.1. Injerencia de la multidimensionalidad en la construcción de subjetividad.

1.2.1.1. ¿Qué se entiende por subjetivación y subjetividad?

La subjetivación es un concepto utilizado para explicar los procesos involucrados en la constitución de la subjetividad, es decir el conjunto de ideas y argumentos que posee una persona y la conforman como tal. En el proceso de subjetivación se conforma una red compleja a partir de los discursos, las prácticas, los modelos y los estímulos a los que la persona ha estado expuesta, éstos le otorgan valor para reconocerse y definirse a sí mismo/a y a su realidad (Deleuze, 1987).

Lo anterior hace que la subjetividad esté relacionada con determinadas representaciones cognitivas y de pensamiento; es decir modos de ver e interpretar lo que ocurre en la propia vida y alrededor, así como la manera de posicionarse y actuar ante diferentes situaciones o momentos de la vida, incluyendo la sexualidad como concepto y vivencia amplia, multidimensional y compleja.

Enrique Pichón-Reviere (1985) definió al ser humano como una unidad bio-psico-social, que se vincula con su entorno modificándose mutuamente desde esa interacción multidimensional que involucra la estructura interna del sujeto y los elementos externos. Desde esa perspectiva toda relación presente está influenciada por las experiencias anteriores, como si la historia o el pasado determinara activamente cada relación que se establece; en ese sentido las relaciones constituyen un medio de aprendizaje donde el sentir, el pensar y el actuar van a ir definiendo la constitución del sujeto.

“La subjetivación es un proceso de unificación, de estabilización de prácticas heterogéneas siempre relativa a un determinado momento histórico. La subjetivación, por tanto, consiste en un proceso de agrupación o conglomerado, de composición, de disposición o agenciamiento” (Deleuze y Guattari, 1980, cit. Gómez, L.2004).

La subjetivación es la convergencia heterogénea de vocabularios, inscripciones, prácticas, juicios, objetos que nos acompañan y determinan (Rose, 1996, cit. Gómez, L. 2004).

1.2.1.2. Subjetividad, género y conformación de la identidad

La subjetividad humana es el conjunto de procesamientos que cada persona hace consigo misma para ubicarse como individuo a través del autoconocimiento y así conformar su personalidad; este proceso no puede surgir ni desarrollarse sin la socialización y esa socialización está mediada por constructos culturales sexistas y diferenciales (Simón, 2002).

La sexualidad como concepto y práctica multidimensional atravesada por la historia y la cultura tendrá también expresiones sexistas; las representaciones sociales de la vivencia sexual están marcadas por lo que histórica, cultural y jerárquicamente se considera deben ser y hacer hombres y mujeres, constituyéndose en una socialización disimétrica, desigual y discriminatoria hacia las mujeres y lo construido como femenino.

La identidad y la subjetividad son resultado de la socialización; esto significa que se educa y se le enseña a las personas a adaptarse o ser adaptables y aptas para la sociedad en la que nacen y en la que se espera puedan incorporarse adecuadamente.

Siguiendo a María Elena Simón Rodríguez (2002, p. 36) la identidad es la suma de *“posibilidades vistas y vividas en otras personas, con las que nos vamos identificando, creando alrededor lo igual y lo diferente, lo que nos acerca y lo que nos separa, lo que nos agrada y lo que nos disgusta, lo que consideramos posible o imposible, conveniente o inconveniente para nuestra persona”*. De esta manera, las personas se convierten en hombres y mujeres, identificándose con el género femenino o masculino según la conceptualización y práctica cultural en la que han nacido.

La sexualidad está ligada a la identidad personal, es decir a la noción que de sí mismo o de sí misma tiene cada persona, de quién se es, lo que se quiere, hacia dónde se va y un conjunto de procesos a través de los cuales se autodefine. Teorías sostienen que dentro de esos procesos se encuentran los relacionados a la identidad sexual y la identidad de género. Se nace como ser sexuado con un sexo biológico y cada persona va construyendo su interpretación acerca de esas características conforme crece, para ir definiendo su **identidad sexual y de género**; esto es la autoconciencia, la percepción y los sentimientos de pertenencia a uno u otro sexo y género respectivamente.

Es un proceso complejo que involucra: **1)** lo aprendido en el entorno social desde el nacimiento, esto implica la observación, modelación o imitación de las conductas en la familia, el grupo de pares, la iglesia o grupo religioso, la escuela, el entorno y los medios de comunicación; espacios en los cuales las personas observan, reciben y reproducen comportamientos diferenciados según su sexo.

2) La interiorización casi de manera inconsciente de esa socialización y por lo tanto la construcción de la identidad “femenina” o “masculina” por oposición; es decir niñas y mujeres son en contraposición a niños y hombres y viceversa. Se trata de un proceso en el que se reprimen aquellas conductas que socialmente no se consideran adecuadas para unas u otros; visto desde la teoría de la identidad social se entiende como la necesidad del ser humano de ser parte de un grupo haciendo lo necesario para pertenecer y alejándose o rechazando los elementos del grupo contrario. **3)** Las necesidades y motivaciones internas, los valores, la subjetividad y la estructura psíquica (cogniciones, pensamientos y sentimientos) de la persona.

Varias teorías explican el desarrollo sexual y la conformación de la identidad de género desde la primera infancia con el descubrimiento y actitud hacia el propio cuerpo; es decir la forma en la que el niño o la niña empieza a saber quién es, cómo es su cuerpo y el cuerpo de las y los demás, lo que puede o no hacer su cuerpo y lo que le gusta o le molesta, hechos relevantes que repercutirán en el desarrollo de la personalidad y el desarrollo sexual. Algunas de estas teorías son:

Psicoanálisis	Aprendizaje Social	Cognitiva-evolutiva	Esquema del sexo
<p>Se destaca la importancia de la identificación del niño o niña con el progenitor del mismo sexo, con esto adoptará los comportamientos sexuales y actitudes de su padre o madre</p>	<p>Las niñas y los niños se identifican con modelos de personas (especialmente la familia), grupos y contexto; a través de la observación e imitación de las características, creencias, actitudes, valores y conductas de éstos va a conformar su identidad de género.</p>	<p>El desarrollo de género es paralelo al desarrollo intelectual. Conforme crecen van aprendiendo la complejidad y las diferencias de los conceptos de sexo y género a nivel vivencial. Según esta teoría aprenden a diferenciar los genitales a partir de los 5 o 6 años, antes de eso utilizan otras características para identificar la diferencia entre hombres y mujeres. Una vez que sí logren un nivel cognoscitivo mayor logran comprender y así comienzan a conformar su identidad de género.</p>	<p>Las niñas y los niños se ajustan a su autoconcepto del esquema del sexo por su cultura o patrón de conducta organizado socialmente para hombres y mujeres. Este variará según el nivel de conocimientos que tenga de su cuerpo y de su sexo. Esta es una variación de la teoría cognitiva que se acerca a la del aprendizaje social</p>



1. Reflexiona y comparte en el foro: ¿Cuál debería ser el papel de la escuela para promover un sano desarrollo sexual y conformación de la identidad sexual de las y los estudiantes?
Puntaje: 5 puntos

1.2.1.3. La educación inclusiva y el respeto a la diversidad

La escuela es un espacio en el que convergen muchas personas, todas diferentes, con sueños, deseos, aspiraciones, gustos, identidades variadas. Desde la docencia y la mediación educativa es necesario reconocer estas realidades y, sobre todo, respetar todas esas vivencias personales, de manera tal que el respeto a la diversidad y a los derechos humanos de cada persona sea privilegiado ante los tabúes, prejuicios y prácticas discriminatorias. El sistema educativo, en cuanto principal garante del derecho a la educación de calidad, debe promover la inclusión de todas las personas, «sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal¹».

La sexualidad delimitada desde una visión adultocéntrica y patriarcal, invisibiliza la sexualidad infantil, la sexualidad de las personas adultas mayores (en especial de las mujeres), y otras múltiples experiencias afectivas y emocionales que viven las personas. Educar con respeto y educar sobre una base de derechos son formas de garantizar la construcción de una sociedad sin exclusión, porque la sexualidad en todas sus dimensiones debe ser reconocida en todas las personas.



Se requiere la lectura de la Unidad 7 de la guía MINERD (2016) Guía de orientaciones en Educación Integral en Sexualidad para estudiantes multiplicadores y multiplicadoras entre pares (Versión preliminar);

Te invitamos a mirar y reflexionar con el corto Mi Escuelita, realizado en 2012: <http://youtu.be/KrUxRgpyDLI>

¹ Extracto del art. 39 de la Constitución, sobre el derecho a la igualdad.

1.2.2. Género como construcción social

El concepto de género fue introducido en las décadas de los 50 y 60 a partir de investigaciones en el campo de la psicología y la medicina. John Money, en 1955, y Robert Stoller, en 1964, realizaron investigaciones acerca de la conformación de la identidad sexual e incorporaron el concepto de género para explicar que, más allá de la condición biológica y fisiológica de las personas, existían dentro de la conducta humana aspectos como los pensamientos, sentimientos y deseos que a pesar de estar relacionados con lo biológico, eran aprendidos y construidos culturalmente.

Stoller señaló que el género "...es un término que tiene connotaciones psicológicas y culturales más que biológicas; si los términos adecuados para el sexo son macho y hembra, los correspondientes al género son masculino y femenino y estos últimos pueden ser bastante independientes del sexo biológico" (Stoller, p. 187). Posteriormente, desde el movimiento feminista de los años 70 se acuña el concepto género para analizar y explicar las relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres. Se crea lo que conocemos hoy como Sistema Sexo-Género, el cual hace referencia a la construcción de roles, tareas y comportamientos asignados a las mujeres y a los hombres a partir de su sexo biológico.

Sexo	Género
<ul style="list-style-type: none"> Componente biológico y genético que define a las personas como machos o hembras de acuerdo a las cualidades anatómicas-fisiológicas, especialmente aquellas asociadas a los órganos sexuales (cromosomas XX para hembras, y XY para los machos). 	<ul style="list-style-type: none"> Componente social, histórico, cambiante, cultural y jerárquico. Incluye un conjunto de roles, hábitos y responsabilidades asignadas a las personas. Se asigna a partir del sexo de la persona dividiendo las funciones, actividades y esferas de desarrollo de manera tal que se condiciona la vida de las mujeres y de los hombres, sus identidades, sus visiones de mundo y sus orientaciones de futuro y proyecto de vida. Su efecto en la sociedad es tan amplio que las personas "naturalizan" esa división de roles femenino y roles masculinos.

Esta división sexual de las tareas se conoce como **Roles de Género**, comportamientos y mensajes determinados por la cultura que moldean la expresión de lo que se considera socialmente masculino o femenino; surgen de ideas convertidas, tradicionalmente, en mandatos sociales al considerar que existen unas competencias y tareas exclusivas para las mujeres y otras exclusivas para los hombres; estas tareas reciben una valoración desigual que favorece las consideradas masculinas.

Los roles de género están directamente vinculados a los **Estereotipos de Género** que son ideas preconcebidas y generalizadas acerca de las aptitudes, deseos, emociones y subjetividades de las personas según sean hombres o mujeres.



Para ilustrar lo anterior, si lo deseas, puedes mirar este vídeo acerca de los estereotipos de género: <https://www.youtube.com/watch?v=rQC4Hroj6kg>

Por ejemplo la idea generalizada acerca de la realización personal de las mujeres a través de la maternidad, cuando en realidad no todas las mujeres desean cumplir ese rol.

Estos roles y estereotipos están asociados al ámbito de actuación de las personas según su sexo, haciendo una división histórica entre dos espacios de interacción, el espacio público y el privado. **El espacio público:** es el ámbito de desarrollo social, económico, político y cultural, donde se realiza el “**trabajo productivo**” y donde se recibe el reconocimiento social, este ha sido especialmente privilegiado para los hombres. **El espacio privado:** es el ámbito donde se desarrollan las relaciones primarias, personales y afectivas, el espacio para el cuidado, la intimidad, los oficios y tareas domésticas, es decir donde se realiza el “**trabajo reproductivo**”, asignado a las mujeres.

Roles de género: Tareas y actividades tradicionalmente asignadas y asumidas

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none"> • Promover económicamente. • Proteger. • Procrear. • Realizar las actividades que impliquen fuerza física. • Ayudar en los oficios domésticos (no siempre). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar económicamente. • Cuidar hijas, enfermas/os y personas adultas mayores. • Dar a luz. • Criar y educar. • Realizar oficios domésticos • Dar amor y mantener a la familia unida.

Esterotipos de género: aptitudes y emociones asignadas y asumidas

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none"> • fuertes • valientes • decididos • seguros • independientes • inquietos • duros para mostrar emociones 	<ul style="list-style-type: none"> • débiles • temerosas • indecisas • inseguras • dependientes • tranquilas emocionales



2. Reflexiona y comparte en el foro:

1. ¿Reflexionas sobre cuáles conductas tienes en el salón de clase que proporcionan un trato basado en roles y estereotipos a tus estudiantes?
2. ¿Puedes identificar en los libros de texto o los contenidos de la asignatura que impartes ejemplos acerca de la diferencia sexual de los ámbitos de actuación o espacios de interacción de las personas?
3. ¿Esperas que las estudiantes tengan un mejor comportamiento que los estudiantes?
4. ¿Críticas a las estudiantes por hacer “cosas de hombres” o a ellos por no ser “más machos”?
5. Imagínate que un amigo deja su empleo para dedicarse a cuidar a su bebé recién nacida y hacer los oficios domésticos. ¿Qué pensarías? ¿Qué sentimientos te causa esa idea?

Puntaje: 5 puntos

1.2.2.1. Género y sexualidad: roles y estereotipos

El ejercicio de la sexualidad está estrechamente relacionado con la construcción social del género, con los roles asignados a hombres y mujeres. El inicio de la vida sexual y su consecuente práctica ha sido históricamente considerado como algo “normal” en los hombres, sin embargo existe una serie de mecanismos de control, supervisión y represión de la sexualidad femenina, de su expresión y su práctica. Los mitos y tabúes alrededor de la misma se orientan a contener el deseo sexual de las mujeres y a castigar su expresión abierta. Por ejemplo, entre los mecanismos de control están los que representan a la mujer como imagen pura, virginal y sin deseo, utilizando además la culpabilidad y el pecado como forma de martirizar y castigar a las mujeres que se salen de la concepción tradicional y patriarcal respecto a la vivencia sexual femenina.

Asimismo, los temas relacionados y las prácticas para la protección y prevención de embarazos suelen estar altamente mediados por los roles y estereotipos de género, siendo la mujer la principal responsable del cuidado de la salud y la protección para evitar un embarazo: ella debe inyectarse, ella debe tomar las pastillas anticonceptivas e incluso ella debe velar porque él use condón.

Algunos de los estereotipos respecto a la sexualidad de hombres y mujeres son:

- El hombre toma la iniciativa y la mujer espera.
- El hombre siempre, o la mayor parte del tiempo, está pensando en sexo y la mujer en amor.
- El hombre puede y debe tener muchas experiencias y parejas sexuales, la mujer debe cuidar su reputación.

1.2.2.2. La construcción social de los cuerpos

Pensar el cuerpo humano desde la escuela implica pensarlo más allá de lo físico y lo biológico. Cuando un o una estudiante ingresa al centro educativo, su cuerpo viene configurado desde la historia de sus experiencias sociales. La escuela, desde el marco ideológico dominante, participa de ese proceso reforzando, invisibilizando o confrontando esa historia. Consecuentemente, el cuerpo de cada niña y cada niño se convierte en depositario de subjetividades y formas de representarse al mundo.

En el caso de las niñas y las adolescentes ellas son herederas de una historia que fragiliza la subjetividad de las mujeres y por lo tanto objetiviza sus cuerpos. Ana María Fernández (2009) señala que, independientemente de la etnia y clase social, las niñas y las adolescentes atraviesan ese proceso de diversas maneras. Esto las coloca en el imaginario social y la vida práctica en desventaja con los niños y los adolescentes, lo cual repercute directamente en el reconocimiento de su cuerpo y los lugares o espacios físicos que ocupan.

Algunas autoras coinciden en esto (Simón, 2011; Fernández, 2009); y a partir de sus observaciones e investigaciones en el ámbito escolar, señalan que, por ejemplo, el uso de la palabra es mayor en los hombres que en las mujeres. Los espacios abiertos de juego son monopolizados por ellos, mientras ellas ocupan las esquinas, las orillas, rincones o permanecen en las aulas. Las normas o reglas en las escuelas respecto al cuerpo, los accesorios, largo de la falda, entalle de los pantalones, corte y peinado del cabello, forma de sentarse, vocabulario y otros son más rígidos y hay mayor vigilancia hacia las estudiantes. También ha habido hallazgos respecto al modo y el tono de voz empleados por docentes para dirigirse a sus estudiantes: un tono fuerte y masculinizado hacia ellos y un tono más dulce y emocional para ellas. Así mismo es más penalizada la “indisciplina”, el desorden, la falta de higiene y modales en las estudiantes, mientras ellos gozan de cierta permisividad y justificación aún cuando son sancionados.

Estos elementos inciden de manera directa en la forma en la que las niñas y las adolescentes internalizan y subjetivizan sus derechos, su lugar en el mundo, su cuerpo y su sexualidad de manera restrictiva, vigilada y controlada, a diferencia de los niños y los adolescentes que gozan de mayores libertades.

La construcción del cuerpo, y por lo tanto de la imagen corporal, está mediada por la autoridad médica, quirúrgica y mediática. La herencia cultural acerca de cómo representar y mostrar el cuerpo está sometida a torturas “placenteras”. “Antes muerta que sencilla” rezan algunas telenovelas y repiten en sus grupos y en las redes sociales; las mujeres “por gusto, por seguir la moda, por sentirse mejor dentro de la piel y fuera de ella, para conseguir miradas complacientes y admiradoras” (Simón, 2009, p. 78).

La performatividad femenina, es decir la expresión culturalmente de lo femenino a través de acciones, se constituye como uniforme para las mujeres; en la actualidad a las niñas y las adolescentes se les presiona y pareciera existir una tendencia hacia el uso de vestimentas

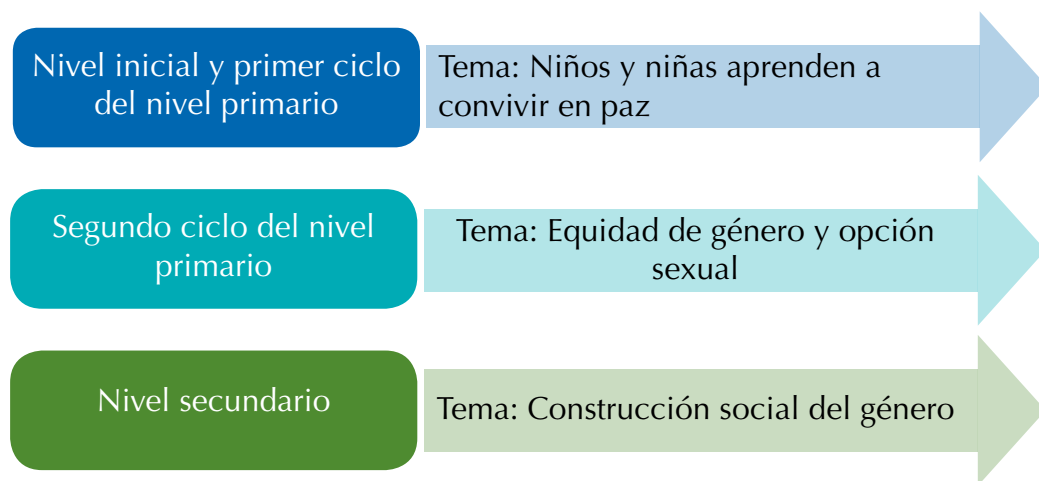
La imagen corporal es la forma en la que la persona se ve a sí misma. Varía según la construcción social de género entre hombres y mujeres, así como de un contexto geográfico a otro y de un momento histórico a otro.

adultas, pero ajustadas a su talla y que llevan el mensaje implícito de la necesidad de mostrar el cuerpo, de ser bellas, de ser deseadas, de ser miradas, de ser como Barbie; y es desde ahí que su imagen corporal se constituye. Para los niños también existe un modelo a seguir, que está vinculado a lo que significa ser hombre en la cultura: alejarse todo lo que sea posible de lo femenino, utilizar ropa y colores “de hombre” y posicionarse desde la fuerza y el poder.

1.2.2.3. El logro de la igualdad desde la educación

Hablar de igualdad implica hablar desde varias posibilidades: la igualdad formal o legal que es la igualdad ante la ley; la igualdad de trato que supone la ausencia de toda discriminación, un trato equivalente que considere las diferencias y desigualdades; la igualdad de oportunidades que se orienta a garantizar que mujeres y hombres puedan participar de forma igualitaria en todas las esferas de la vida económica, social, política, de toma de decisiones, entre otras; es decir “supone la equiparación de las condiciones de partida, para que cada persona tenga la opción o posibilidad de acceder por sí mismo/a a la garantía de los derechos que establece la ley” (García, 2008, p. 37); y la igualdad de resultados que “se refiere a que todas y todos por igual tienen asegurado y garantizado el ejercicio del derecho de que se trate (...). El resultado igualitario está en la posibilidad del goce y ejercicio de los derechos” (García, 2008, p. 38). La igualdad por lo tanto no es querer igualar a todas las personas, es garantizar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones a todas a las personas. Para ampliar más la comprensión acerca del concepto de igualdad, revisa el glosario del módulo.

Veamos algunos ejemplos de temas sobre educación integral en sexualidad que fomentan la igualdad y la equidad, incluidos en los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos de la República Dominicana.





3. Tras la lectura del módulo y de los documentos de referencia (incluyendo la guía de pares), reflexiona y comparte en el foro: Desde tu rol docente:

1) ¿Cómo consideras que se manifiesta y reproduce la discriminación en la sociedad, en las comunidades y en los centros educativos?

2) ¿A quiénes se discrimina en las escuelas?

3) ¿Cómo se les discrimina?

4) ¿Cuáles son los elementos que generan y refuerzan la desigualdad de género?

5) ¿Por qué se les discrimina? (Fernández, 2009).

Responder crítica y objetivamente a estas interrogantes nos permitirá acercarnos a la posibilidad de reconocer nuestras propias experiencias y prácticas e iniciar un proceso de reconstrucción de nuestras formas de vincularnos con las y los estudiantes y las formas en las que promovemos, validamos o reforzamos que se relacionen niñas, niños y adolescentes con personas del otro sexo.

Puntaje: 5 puntos

1.2.2.3.1. Los derechos de las mujeres son derechos humanos

Los derechos humanos de las mujeres implican el disfrute pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las mujeres y las niñas; es decir que no se les discrimine y que se apliquen los acuerdos establecidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; además implica que se corrijan y fortalezcan las leyes para garantizar que las mujeres se empoderen de sus derechos, los reconozcan, reivindiquen y disfruten plenamente de ellos.

Lo anterior debe hacerse considerando la heterogeneidad humana entre las mujeres, es decir las realidades, las características, las historias de vida que varían de un contexto y momento a otro. A pesar de compartir la asignación genérica, no todas las mujeres viven las mismas realidades y formas de opresión; por lo tanto esas particularidades deben ser consideradas para un real y efectivo cumplimiento de sus derechos. También es fundamental combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, opresión y violencia que experimentan las mujeres. Esto se refiere a las situaciones en las que convergen o se intersectan dos o más factores de vulnerabilidad y discriminación; por ejemplo: **1)** mujeres, migrantes, desempleadas y madres; **2)** mujeres, afrodescendientes y lesbianas; **3)** mujeres, pobres y adultas mayores; entre otras combinaciones en que deviene la vida de las mujeres y les supone dificultades en el acceso y garantía de sus derechos fundamentales.

Los derechos humanos por lo tanto son derechos de todas y todos, no de grupos, sexos, géneros o edades y es desde esa mirada que debe enfocarse la educación para el logro de la igualdad real.

Tarea No. 1

Actividad	Estereotipos de género en el contexto escolar.
Objetivo	Reflexionar acerca de los estereotipos de género que se reproducen y refuerzan en el contexto escolar.
Descripción	<p>Realice una observación del entorno escolar en el cual se desarrolla profesionalmente.</p> <p>Señale algunos ejemplos (mínimo 3 máximo 5) acerca de los estereotipos de género presentes en su contexto escolar y la relación que tienen en la conformación de la subjetividad de las personas (hombres y mujeres).</p>
Recursos	Computador, Internet; Lecturas necesarias impresas (si lo prefiere); Libreta y lapicero.
Modalidad	Correo electrónico
Puntaje	8 puntos

2

La sexualidad como construcción histórica y social.

En esta unidad se abordará la sexualidad como construcción a través de la historia y en los diferentes contextos sociales. Se profundizará en el reconocimiento de los derechos humanos, dentro de los cuales se encuentran los derechos sexuales y los derechos reproductivos, siendo la salud sexual y reproductiva parte de estos derechos. También se hará un breve repaso de la historia de la Educación Sexual en la República Dominicana hasta la actualidad.

2.1 La sexualidad como construcción histórica y social

Desde la perspectiva histórica y transcultural el abordaje de la sexualidad va a dar cuenta de las diferentes miradas desde las que se ha conformado el concepto: científicas, sociales, psicológicas, médicas, filosóficas, teológicas y espirituales, entre otras que van a aparecer a través de la historia; estas se han ido agrupando a través de diferentes teorías, lo que convierte a la sexualidad en un concepto inacabado, pues al ser parte de la existencia que es continua y cambiante, la sexualidad también lo es.

Algunos de los modelos teóricos desde los cuales se ha conceptualizado la sexualidad a través de la historia son los siguientes:

Modelo Psicoanalítico: Basado en la teoría del desarrollo psicosexual y la pulsión sexual de Freud en 1905. Se plantea que la sexualidad está enraizada en lo biológico y se vive a través de la búsqueda del placer; la no satisfacción puede llevar a la persona a desarrollar diferentes alteraciones a nivel psíquico. Además, será el desarrollo sexual el eje principal para comprender el psiquismo humano.

Modelo de la Secuencia de la Conducta Sexual: Propuesto por Don Borne en 1986, plantea que la conducta estará regulada por la interacción de la persona con el ambiente, van a existir circunstancias y sucesos previos y posteriores a la conducta; estos estímulos generarán procesos internos: afectivos, actitudinales, informaciones, expectativas, imaginaciones, fisiológicos que, en el caso de la sexualidad, van a ir desarrollando respuesta sexual.

Modelo Sociológico: Propuesto por Ira Reis (1985) y parte del concepto de guión sexual de Simón y Gagnon (1984); el guión sería una especie de código compartido por quienes integran un grupo, conformado por papeles o roles. De esta forma la sexualidad sería conjunto de guiones culturales compartidos acerca de las conductas de excitación erótica que se supone inducen a la excitación erótica y a las respuestas genitales.

Modelo Interactivo: Fernández (1996) consideró que el estudio de la sexualidad debía superar diversas distorsiones y propuso: 1) una correcta descripción de los fenómenos, 2) comparar los hallazgos de las diferentes perspectivas, 3) someter los datos obtenidos a reflexión y análisis, 4) someter a valoración las hipótesis o teorías y 5) integrar los resultados en un modelo heurístico amplio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Lamas, Hector. (s.f). Modelos de la Sexualidad Humana.

2.1.1. Los derechos humanos incluyen los derechos sexuales y derechos reproductivos

Los Derechos Humanos son las facultades que tienen todas las personas por el hecho de serlo; implican la existencia de condiciones de vida y acceso a bienes materiales, sociales y culturales para todas/os; son el ideal de vida para un desarrollo pleno (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2007); no son únicamente las normas y leyes, por lo tanto, es necesario que el Estado garantice los Derechos Humanos a todas las personas y los restituya a quienes les han sido violentados. Cada persona está en la obligación de actuar respetando los derechos, ninguna situación o vínculo entre las personas justifica la violación a los derechos humanos, puesto que tener derechos significa también que cada quien tiene el deber y responsabilidad de respetar los derechos propios y los de otras/os (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2007).

A nivel internacional los Derechos Humanos se encuentran establecidos en los convenios y tratados firmados y ratificados por la República Dominicana como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña ²¹ y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros.



4. Reflexiona y comparte en el foro:

Lee el artículo ¿Es la educación sexual un derecho humano? Lo encontrarás en el siguiente enlace:

<https://www.es.amnesty.org/redescuelas/materiales-para-el-profesorado/mi-cuerpo-mis-derechos/es-la-educacion-sexual-un-derecho-humano/>

Comparte tu opinión acerca de lo que se plantea.

Puntaje: 5 puntos

El Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas afirmaba en 2010 que: “el derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. Así, el derecho a la educación sexual integral es parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos”.

²¹ Originalmente se llama “Convención Internacional de los Derechos del Niño”, por obvias razones se prefiere llamarlo del Niño y la Niña.

La comunidad internacional ha establecido objetivos y planes de acción conjuntos tales como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que contemplan tanto la educación para todos y todas, así como la mejora de la salud de las mujeres y en sus metas contiene la realización de acciones orientadas a la educación para la prevención de embarazos en adolescentes; así mismo el cuarto y quinto Objetivos de Desarrollo Sostenible señalan respectivamente que se debe “*garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos*” y “*alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*”. República Dominicana es además signataria de la Declaración Ministerial Prevenir con Educación, que apunta a la reducción de la cantidad de adolescentes y jóvenes sin cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva y, contextualmente, a la reducción significativa del número de escuelas que no han institucionalizado la educación integral en sexualidad.

A nivel nacional la Constitución Política de la República Dominicana establece el marco normativo para garantizar los Derechos Humanos, en su artículo 38 establece que El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos. Así mismo en su artículo 63 sobre Derecho a la educación, indica que: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Respecto a la educación integral en sexualidad, ésta se encuentra avalada por el marco legal dominicano en la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, que en el objetivo específico 2.3.4, señala: “Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social” y establece “Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género”. Por su parte el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (ley 136-03) también contempla la inclusión de la educación sexual y afectiva, así como el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana.

Características de los Derechos Humanos

- Son inherentes a todas las personas.
- Su fin es ser universales, que todas las personas, sin importar su edad, etnia, sexo, orientación sexual, preferencias políticas, nacionalidad, nivel social y económico, tengan derechos.
- Son inalienables e intransferibles. Ninguna persona puede renunciar a sus derechos, ni negociar con ellos, ni el Estado puede disponer de ellos.
- Son exigibles ante las demás personas y ante el Estado mediante mecanismos jurídicos de protección, restablecimiento, sanción y reparación.
- No terminan, existen hasta que las personas mueren.
- Tienen protección nacional e internacional.
- Por su aspiración de universalidad, se aplican a todas las, sin embargo incluyen una serie de normas especiales para grupos vulnerables (mujeres, afrodescendientes, indígenas, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de desplazamiento, poblaciones que viven en zonas de violencia generada por los grupos armados ilegales, personas con discapacidad, personas con distintas opciones sexuales, privadas/os de libertad, entre otros). Estas normas buscan reconocer la especificidad humana, sus problemas, necesidades, vivencias y demandas a fin de garantizar la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2007).

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son derechos humanos y como tales contemplan las características del cuadro anterior. El MINERD a través de todas sus dependencias y en calidad de principal garante del derecho a la educación, está llamado a contribuir en la promoción y el respeto de estos derechos.

Los derechos sexuales según la última revisión de la Asamblea General de WAS en el año 2014 son:

1. Derecho a la igualdad y a la no-discriminación.
2. Derecho a la vida, libertad y seguridad plena de la persona.
3. Derecho a la autonomía e integridad del cuerpo.
4. Derecho a una vida libre de tortura, trato o pena crueles, inhumanos o degradantes.
5. Derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y de coerción.
6. Derecho a la privacidad.
7. Derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras.
8. Derecho a gozar de los adelantos científicos y de los beneficios que de ellos resulten.
9. Derecho a la información.
10. Derecho a la educación y derecho a la educación integral de la sexualidad.
11. Derecho a contraer, formar o disolver el matrimonio y otras formas similares de relaciones basadas en la equidad y el pleno y libre consentimiento.
12. Derecho a decidir tener hijos, el número y espaciamiento de los mismos, y a tener acceso a la información y los medios para lograrlo.
13. Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.
14. Derecho a la libre asociación y reunión pacíficas.
15. Derecho a participar en la vida pública y política.
16. Derecho al acceso a la justicia y a la retribución y la indemnización.



Ver los derechos sexuales de la World Association for Sexual Health aquí: http://www.worldsexology.org/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf

Consultar la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la IPPF (1995), http://www.ippf.org/system/files/ippf_sexual_rights_declaration_spanish.pdf la misma está sustentada en los hallazgos y recomendaciones de varios órganos de vigilancia y los tratados de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En la misma se considera que los derechos sexuales emanan de los derechos a la libertad, igualdad, privacidad, autonomía, integridad y dignidad de todas las personas.

2.1.1.1. Salud Sexual y Salud Reproductiva

La salud sexual y la salud reproductiva forman parte de una condición integral de bienestar, lo que conocemos como salud integral, o el “estado físico, mental, emocional y social satisfactorio que va más allá de la ausencia de enfermedades”. La salud integral se alcanza cuando hay un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y sociales, que permiten un desarrollo saludable y la calidad de vida en las diferentes áreas de interacción humana”.

El derecho a la salud es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”.

La Salud Sexual y la Salud Reproductiva son derechos humanos y como tales deben formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje de la sexualidad integral, el cuidado y la promoción de la salud de las niñas, niños y adolescentes; muy especialmente considerando el derecho a una educación e información de calidad, científica, actualizada y pertinente en materia de sexualidad que garantice el ejercicio pleno y la toma de decisiones de manera consciente y responsable.

Según la OMS (2006) la Salud Sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, no es solamente no estar enferma/o, sino el respeto a los derechos sexuales y que éstos sean protegidos y ejercidos a plenitud. Es contar con los medios que permitan relaciones placenteras y seguras, la capacidad de decidir informada y autónomamente cuándo, con quién y en qué circunstancias vivir la sexualidad y la afectividad.

Así mismo la OMS (2006) define la Salud Reproductiva como el estado completo de bienestar físico, mental y social, en los aspectos relacionados a la sexualidad y la reproducción en todas las etapas de la vida.

No es sólo que no haya enfermedades o dolencias, sino que las personas tengan una vida sexual segura y satisfactoria, la capacidad de tener hijas/os y la libertad de decidir si quiere o no tenerlas/os, cuándo y con qué frecuencia. Todas las personas tienen derecho a la información y al acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles, así como a los servicios de salud pública que permitan la adecuada asistencia a la mujer embarazada y que el parto se produzca de forma segura, garantizando el nacimiento de hijas/os sanas/os. La salud reproductiva incluye también la posibilidad de someterse a procedimientos que regulen o incrementen la capacidad reproductiva.

El manejo adecuado y responsable de estas informaciones, en un ambiente pedagógico de confianza serán fundamentales para el abordaje por parte del o la docente, dentro del aula, de los temas sobre Educación Integral en Sexualidad según las especificaciones de cada nivel educativo según la versión preliminar de los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos.



5. Reflexiona y comparte en el foro:

¿De qué manera consideras que el conocimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos por parte de las y los estudiantes beneficie sus vidas?

Puntaje: 5 puntos

Si deseas profundizar acerca de éste tema puedes consultar el documento: Módulo de A a la Z sobre Derechos Sexuales y Reproductivos:

http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo_de_la_A_a_la_Z_en_derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf

2.1.1.2. Educación Integral en Sexualidad para la prevención de embarazos en la adolescencia e Infecciones de Transmisión Sexual

República Dominicana forma parte de los cinco países de América Latina y el Caribe con mayor número de adolescentes embarazadas (CESDEM, 2013). Por lo tanto es fundamental reflexionar acerca de la importancia y la necesidad de una educación integral en la sexualidad dirigida fundamentalmente a la prevención y promoción del empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes sobre su propio cuerpo y sus expresiones o vivencias de la sexualidad, para que crezcan libres de prejuicios y tabúes, siendo capaces de decidir sobre su cuerpo, respetar y proteger sus derechos y los derechos de las demás personas.

El inicio de la vida sexual se da cada vez a edades más tempranas, según la ENDESA 2013 el 16.8% de las jóvenes y el 28.3% de los jóvenes en la República Dominicana se iniciaron sexualmente antes de cumplir los 15 años. La prevalencia de VIH es mayor entre mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de cumplir los 16 años, (CESDEM, 2014). Sin embargo, muchas veces se minimiza esta situación, con las consecuentes tasas mortalidad de las madres adolescentes que, según el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica del MSP es del 20% entre los 15 y 19 años, así como la carga social y subjetiva que representa la maternidad en esta etapa de la vida y los costos sociales y económicos que esto conlleva a nivel nacional.

Según la investigación sobre “Costos del Embarazo y la Maternidad en la Adolescencia en la República Dominicana”, realizada por el Centro de Estudios de Género de INTEC, el Programa de Estudios Sociodemográficos de INTEC y UNFPA en el año 2013, los costos mayores recaen sobre las vidas de las adolescentes en cuanto a las condiciones de vida sociales, económicas y emocionales.

Para el país, las atenciones y los servicios médicos hospitalarios de cada adolescente embarazada pueden representar hasta RD \$32,419.00 pesos en hospitales públicos descentralizados y RD \$19,728.00 en hospitales públicos, lo cual representa un costo mínimo de RD\$955,387,584.00 para la atención de un estimado de 48,428 nacimientos de madres adolescentes por año (CCE-INTEC, PESD, 2013).

Estos datos revelan la importante y urgente necesidad de la prevención desde un marco de derechos. Las estadísticas actuales son indicadores de que la prevención debe ir de la mano con una estrategia que se salga de las ideologías tradicionales que buscaban imponer la abstinencia como modelo de prevención. Los datos señalan que esto no está funcionando, niñas, niños y adolescentes son sexualmente activos.

Si deseas profundizar acerca de éste tema puedes consultar el documento: Costos del Embarazo y la Maternidad en la Adolescencia en la República Dominicana: <http://countryoffice.unfpa.org/dominicanrepublic/drive/CostosMaternidadenAdolescenciaRDweb.pdf>

Diferentes organismos e investigaciones señalan que el acceso a educación e información sobre sexualidad de manera oportuna incide en el retraso del inicio de la vida sexual en la población. Niñas, niños, adolescentes que reciben informaciones, que se empoderan acerca de sus vidas, sus cuerpos, sus afectos y sus derechos, reconocen la importancia de vivir la sexualidad de manera responsable, en el momento pertinente y con la protección adecuada.

2.2. Breve historia de la Educación Sexual en República Dominicana y los enfoques y estrategias actuales para el abordaje de la educación integral en sexualidad

La implementación de la educación sexual en la República Dominicana ha sido un proceso gradual y puntual desde hace varias décadas. En un primer momento se realizó con instituciones aliadas y con énfasis en el nivel medio. Desde el año 2000 se implementa el Programa de Educación Afectivo Sexual (PEAS), este programa contó con documentos que han sido los referentes oficiales para el abordaje de este tema en los centros educativos, tales como guías que orientan su implementación tanto para los niveles inicial, básico y medio, como para el subsistema de personas jóvenes y adultos.

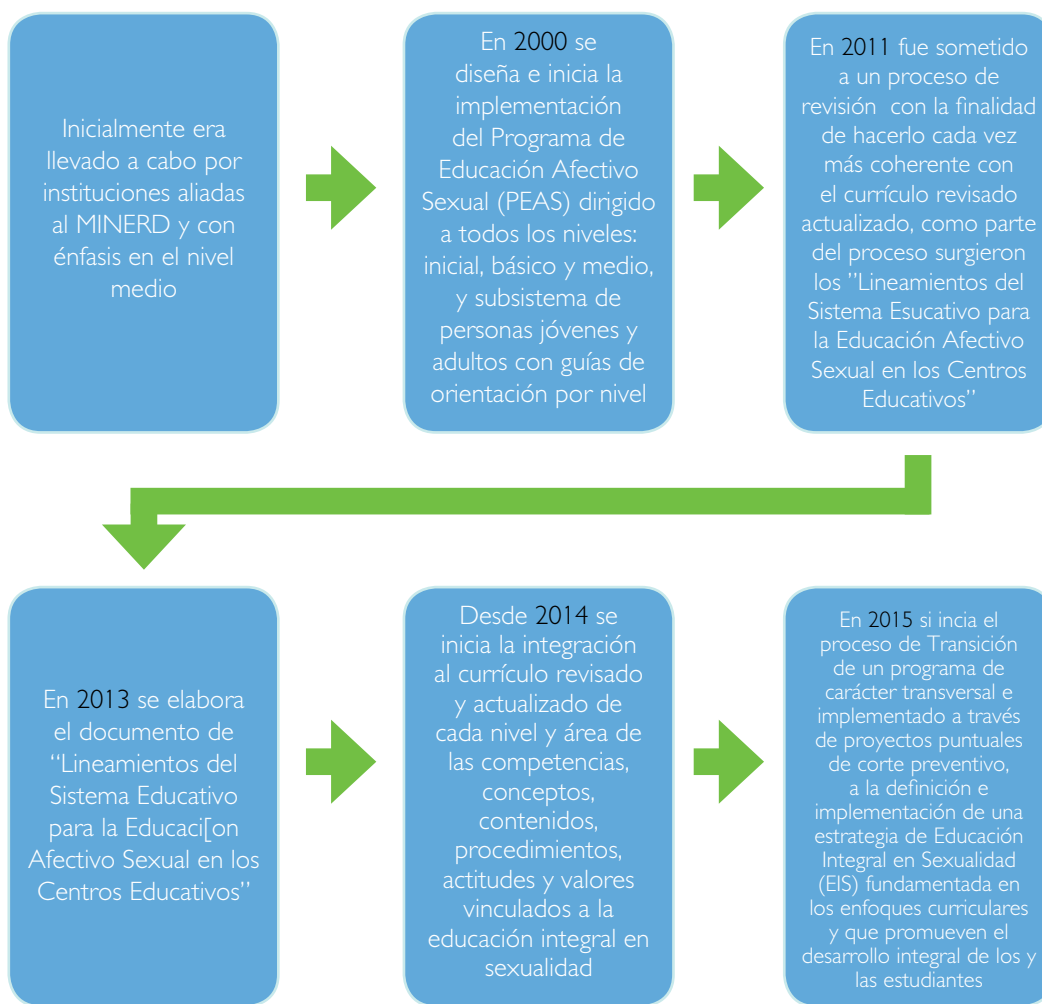
En 2011 el PEAS fue sometido a un proceso de revisión a la luz de la actualización curricular; como parte de este proceso en el 2013 se elaboró el documento que recoge los “Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los Centros Educativos”; en este documento se plantea como propósito de la educación integral en sexualidad “el desarrollo integral de la sexualidad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas a través de procesos socio-educativos basados en evidencias científicas y mediante estrategias metodológicas que propicien el desarrollo de competencias que les permitan la integración de valores, actitudes y estilos de vida saludables que conduzcan al disfrute de su sexualidad y a la prevención efectiva de los riesgos psicosociales”. No obstante, para que la educación sexual pudiera ser abordada por los y las docentes desde el currículo revisado y actualizado, además de los lineamientos, se hacía necesario integrar al currículo de cada nivel y según las áreas las competencias, conceptos, contenidos, procedimientos, actitudes y valores vinculados a la educación integral en sexualidad, acción que se emprendió a finales del 2014. Este proceso permitió pasar de un abordaje centrado básicamente

en proyectos puntuales de corte preventivo, a una perspectiva curricular y que promueve el desarrollo integral de los y las estudiantes.

El sistema educativo dominicano tiene la responsabilidad de garantizar la implementación de la educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos, por lo que a partir del proceso de revisión y actualización del currículo educativo con enfoque de competencias, el Ministerio de Educación con el apoyo del PAPSE II (UE/AECID), ha fortalecido la estrategia para el abordaje de la educación integral en sexualidad, que apunta a contribuir al desarrollo integral de la sexualidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas. La estrategia contempla el involucramiento sinérgico de la comunidad educativa y establece con claridad la responsabilidad de cada actor en su implementación.

Trayectoria

La educación sexual se ha venido implementando en el sistema educativo dominicano de manera gradual y puntual desde hace varias décadas.



Fuente: Elaboración propia

2.2.1. Enfoques y estrategias actuales

El Programa de Educación Afectivo Sexual (PEAS) del Ministerio de Educación de la República Dominicana asume para su propuesta curricular el concepto de la UNESCO sobre Educación Sexual Integral que señala que es: *“...la parte de la educación integral que incorpora a los conocimientos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y espirituales de la sexualidad y que capacita al individuo para desarrollar sus propios valores y actitudes que le permitan realizar su autodeterminación y vivir su sexualidad de una manera sana, positiva, consciente y responsable dentro de su época, su cultura y su sociedad”* (MINERD, 2014).

La educación integral en sexualidad es conceptualizada desde el MINERD (2014) como *“una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje que promueve competencias para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos, según las diferentes etapas de desarrollo de los y las estudiantes, en un trabajo articulado con las familias y la comunidad”* (p.8).

Desde el 2014 el MINERD ha estado inmerso en un proceso de revisión y actualización curricular con enfoque de competencias, que ha contemplado también el diseño de una estrategia de intervención integral en educación sexual, que apunta al involucramiento sinérgico de la comunidad educativa:

Estrategia de intervención integral en educación sexual	
Acción	Descripción
Revisión y actualización curricular	Revisión integral del currículo con enfoque de competencias para lograr una mayor pertinencia, relevancia e integración de los aprendizajes en contextos diversos.
Orientaciones metodológicas	Para la implementación de la educación integral en sexualidad por parte de docentes de los diferentes niveles, para que el personal de orientación
Formación y capacitación	Para actualizar, fortalecer y dotar de conocimiento al personal docente, de coordinación, orientación y psicología y equipos de gestión de los centros educativos.
Acompañamiento	Se dará en el plan piloto a los equipos de gestión y docentes de los centros seleccionados para la implementación de ésta estrategia. Incluirá la validación de las orientaciones metodológicas y los procesos para ponerlos en marcha posteriormente a nivel nacional.

Se considera fundamental la lectura del documento MINERD (2016) Estrategia para el fortalecimiento de la Educación Integral en Sexualidad en los centros educativos (versión preliminar). En el mismo se presenta la estrategia de forma sintética pero completa la estrategia de educación

Los lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los Centros Educativos toman la definición de competencia dada en las Bases de la Revisión y Actualización Curricular, en su versión preliminar del año 2013, que la define como la “capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizandando de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores”. Las competencias se desarrollan a lo largo de la vida y el currículo dominicano contempla tres, las fundamentales, las específicas y las laborales-profesionales.

Una competencia es		
La capacidad de interrelacionar y movilizar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para responder satisfactoriamente a una demanda, ésta puede ser		Implica una relación entre la acción y la reflexión; es decir comprender el significado de la acción para que el desempeño sea competente.
Resolver un problema, enfrentar una situación nueva o imprevista, innovar, etc.	Trabajar sobre criterios preestablecidos.	Se construye para situaciones o contextos determinados, pero con las posibilidades de la flexibilidad para la adaptación a situaciones cambiantes.
Es un modelo dinámico y en constante transformación para el desempeño de la capacidad de lograr resultados éxitos.		

En el caso de la educación integral en sexualidad se trabaja para el desarrollo de siete (7) competencias fundamentales: 1) Competencia Ética y Ciudadana, 2) Competencia Comunicativa, 3) Competencia Pensamiento Lógico, Crítico y Creativo, 4) Competencia Resolución de Problemas, 5) Competencia Científica y Tecnológica, 6) Competencia Ambiental y de la Salud y 7) Competencia Desarrollo Personal y Espiritual.

Estas competencias fundamentales se caracterizan por: expresar las intenciones educativas de mayor relevancia y significatividad; ser transversales a todo el currículo; ser esenciales para el desarrollo pleno e integral del ser humano; estar sustentadas en los principios de los derechos humanos y los valores universales; describir las capacidades necesarias para la realización de las individualidades y para el aporte y la participación en los procesos democráticos de cara a la construcción de una ciudadanía intercultural, que contemple la participación, el respeto a la diversidad, la inclusión de todos los sectores y grupos de la sociedad; su implementación requiere la participación colaborativa de los niveles, las modalidades, los subsistemas y las distintas áreas del currículo.

Tomando como punto de partida las competencias anteriormente señaladas, se establecen las habilidades que el currículo plantea y que desde la mediación docente se debe procurar que las y los estudiantes desarrollen. Las Bases de la Revisión y Actualización Curricular, en su versión preliminar del año 2013, toma tres habilidades planteadas por la Organización Panamericana de la Salud en el 2001: 1) Habilidades sociales, 2) Habilidades cognitivas 3) Habilidades para el control de las emociones. Así mismo se incorpora el Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género a fin de realizar acciones dirigidas al logro de la equidad y la igualdad de género y el pleno disfrute de los derechos por parte de todas las personas independientemente de su sexo, género, clase social, identidad étnica, edad o cualquier otra condición humana.

Para profundizar en las especificaciones de cada una ellas, se recomienda la revisión de los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos. Versión Preliminar del año 2013. Así mismo sobre este tema se profundizará en el módulo 4.

Tarea No. 2

Actividad	Elaboración de ensayo
Objetivo	Reflexionar acerca de la relación entre los Derechos Humanos y la construcción social de género.
Descripción	Elabore un ensayo de 2 páginas, a espacio y medio y letra Arial 11, acerca de alguno de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Diversidad y derechos humanos en el contexto escolar. La aceptación de la diversidad en los diferentes contextos sociales dominicanos. Roles y estereotipos de género y su interacción con los derechos humanos de las mujeres.
Recursos	Computador, Internet; Lecturas necesarias impresas (si lo prefiere).
Modalidad	Correo electrónico
Puntaje	10 puntos

Tarea No. 3

Actividad	La Constitución de la República Dominicana y los Derechos Sexuales
Objetivo	Reflexionar acerca de la garantía de los Derechos Sexuales en la República Dominicana.
Descripción	Elabore un cuadro comparativo de los derechos consagrados en Constitución de la República Dominicana y los Derechos Sexuales de la Asamblea General de WAS (2014).
Recursos	Computador, Internet; Lecturas necesarias impresas (si lo prefiere); Libreta y lapicero.
Modalidad	Correo electrónico
Puntaje	10 puntos

3

El desarrollo en los y las estudiantes de competencias relacionadas con su vida afectiva, sexual, reproductiva.

Introducción a la temática:

En esta unidad se trabajarán conceptos importantes para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes, entre ellos el concepto de autoestima, la afectividad y la educación emocional, los cuales junto con una formación clara acerca de la reproducción permitirán empoderar a las y los estudiantes para la toma de decisiones responsables respecto a su futuro y su sexualidad.

3.1. Autoestima: autoeficacia y autonomía

La autoestima es la valoración individual a partir del reconocimiento propio, lo que cada persona piensa y cree sobre sí misma, sus habilidades, su imagen y sus capacidades. Es la suma de procesos cognitivos y afectivos respecto a su propia vida, los cuales inciden en su autoconfianza y en sus relaciones intra e interpersonales. Se conforma con elementos de la personalidad, del entorno y las experiencias de vida. En la etapa de la pubertad y la adolescencia, que es cuando el interés por la sexualidad aumenta, la autoestima es crucial en la toma de decisiones respecto a estas experiencias. Por lo tanto algunos elementos asociados a ella deben tomarse en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, tales como la autoeficacia y la autonomía.

La **autoeficacia** tiene que ver con lo que la persona cree que es capaz de lograr (Bandura, 2001); “las personas no pueden hacer todas las cosas bien ya que no tienen dominio de cada aspecto de la vida, por lo tanto desarrollan su sentido de eficacia en diferentes áreas” (Alvarado y Tapia, 2009, p. 46). Es por esto que la autoeficacia estará relacionada con las metas y aspiraciones que se tienen en la vida y las expectativas de lograrlas.

Por su parte **la autonomía** “*implica la capacidad de instituir proyectos propios y la producción de acciones deliberadas (voluntad) para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos de derecho. Sujetos capaces de discernir sus anhelos y sus intereses, de elegir mejores acciones para concretar dichas elecciones y de responsabilizarse de sus actos.*” (Fernández, 2009, p. 96). La autonomía personal por lo tanto está vinculada con los procesos de construcción del autoconcepto, la autovaloración personal y el desarrollo de habilidades para posicionarse frente a diferentes situaciones de la vida.

Estos conceptos serán fundamentales para la toma de decisiones respecto a la vivencia de la sexualidad. El inicio de las prácticas sexuales se da cada vez a más temprana edad y en muchas ocasiones una autoestima poco reafirmada, la falta de confianza en sí misma/o y el no contar con las capacidades para decidir, hacen que niñas, niños y adolescentes estén expuestas/os a la influencia de sus pares de jóvenes mayores o personas adultas que las/os manipulan llevándolas/os a explorar su sexualidad de formas para las cuales aún no están física, emocional, ni psicológicamente preparadas/os.



6. Reflexiona y comparte en el foro:

Desde tu experiencia docente ¿qué elementos de la educación contribuyen o favorecen la conformación de una autoestima saludable en las y los estudiantes?

Puntaje: 5 puntos

3.2. Abordaje de la reproducción y la afectividad desde la educación integral en sexualidad.

3.2.1. Una mirada al tema de la reproducción en la educación.

La reproducción humana como tema de estudio se ha abordado tradicionalmente desde un enfoque biológico y vinculado a la conformación de la familia tradicional (mamá- papá-hijas/os) como destino de todas las personas. Es importante que a través de la educación se construyan aprendizajes que amplíen esa mirada, entendiendo por un lado, que la reproducción es una posibilidad que depende de las decisiones de cada persona y, por otro, que tiene una serie de implicaciones físicas, emocionales, económicas y sociales.

Promover la prevención de embarazos en la adolescencia y abordar el tema de forma integral con base en los derechos sexuales y reproductivos y el concepto de salud reproductiva serán siempre importantes, pero no son los únicos conocimientos que deben promoverse en las escuelas. Por eso la educación sexual integral busca desarrollar un conjunto de competencias que permitan a las y los estudiantes una construcción personal integral y el disfrute de una vida plena y saludable en todas las áreas de su desarrollo.

3.2.2. Desarrollo y cuidado de la afectividad y las emociones: su vinculación con la construcción social del género y la sexualidad

El manejo de la afectividad y las emociones, así como la administración de los sentimientos, generalmente no forman parte de la educación en el hogar, ni en otros espacios de enseñanza y socialización, sino que se aprenden a partir de la interacción cotidiana en la cual se considera que las mujeres son depositarias naturales de las emociones mientras que los hombres tienen la capacidad natural de reprimirlos y no mostrarlos. Los sentimientos quedan relegados al ámbito de lo privado, estructurados para las mujeres. Mientras que la expresión emocional por parte de los hombres puede resultar socialmente una señal de debilidad o motivo para cuestionar su masculinidad. Hombres y mujeres se relacionan en esa dinámica emocional, tergiversada y atravesada por mitos, tabúes y prejuicios.

Desde edades tempranas las personas establecen vínculos que involucran afectos y, al no contar con conocimientos acerca de lo que sienten, experimentan confusión, falta de comprensión, dificultades en la comunicación, carecen de empatía y solidaridad hacia la otra persona e incluso hacia sus propias emociones. Erich Fromm (1959) señala que no existe un recetario sobre cómo aprender a amar y practicar el amor sino que, así como se aprende a interactuar desde la construcción social del género, se aprende también a vincularse desde **el amor como constructo social**, compuesto por dimensiones biológicas, afectivas, sexuales, eróticas, emocionales, sociales y psíquicas.

Coral Herrera (2010) plantea que el amor como construcción social y cultural determina las formas en las que las personas se organizan y que es un concepto en el que se interrelacionan muchos factores que van a variar histórica, cultural, social y políticamente. Sin embargo el amor tendría en común la energía poderosa que hace que las personas, en su mayoría, experimenten diferentes sentimientos.

A pesar de lo anterior, el amor no suele ser un tema de estudio ni formar parte de la enseñanza académica, sin embargo es necesario que la educación sexual integral lo aborde de manera clara y precisando elementos conceptuales que desmitifiquen las prácticas patriarcales, sexistas, heteronormativas, de orientación reproductiva y opresivas muchas veces intrínsecas en la concepción tradicional del amor (sufrimiento, entrega, egoísmo, sacrificio, eternidad, “medias naranjas”). Esas prácticas llevan a experiencias amorosas en las que las expectativas chocan con la realidad y, como señala María Elena Simón, esto se traduce en malas experiencias amorosas con malas consecuencias: “sufrimientos evitables, pérdidas de tiempo y energías, frustración, sentimientos de culpa, de venganza, pérdida del sentido de realidad...” (2002, p. 213). Niñas, niños y adolescentes se socializan bajo esas creencias, las cuales ponen en práctica, especialmente durante la adolescencia en los llamados **noviazgos o amores escolares**; ellas y ellos se enamoran y forman parejas cuya dinámica se basa principalmente en lo que han aprendido del mundo romántico adulto que junto con la televisión, el internet y la música serán sus principales referentes acerca del amor, el enamoramiento y las prácticas sexuales. Situaciones que desde el sistema educativo no deben invisibilizarse, ya que constituyen vivencias que, aunque pasajeras, son importantes y por lo tanto requieren de la mirada educativa y formativa.

3.2.2.1. La educación emocional

Educar emocionalmente respecto a las relaciones de pareja durante la época escolar debe enfocarse en los valores de respeto, responsabilidad y libertad: “nadie me pertenece y no le pertenezco a nadie”, “no estoy obligada/o a establecer ni permanecer en una relación”, y “tampoco puedo obligar a otra persona a hacerlo”. Las y los estudiantes requieren saber que lo que sienten importa y que pueden expresarlo, es decir el autoreconocimiento y autogestión de todas esas emociones. Por lo tanto, la educación debe ser capaz de brindarle a las y los estudiantes herramientas para que aprendan a relacionarse respetuosamente, a tomar decisiones responsables en el momento oportuno y especialmente a cuidar sus capacidades emocionales, sin que pasen por episodios dolorosos que afecten su desarrollo y su desempeño escolar.

Asimismo debe existir una buena relación docente-estudiantes; evitar el rechazo, la culpabilización, las prohibiciones, la educación desde el miedo y la minimización de sus sentimientos ya que se coloca una barrera con el estudiantado y se dificulta el abordaje de la temática. La educación sobre la afectividad requiere desmitificar algunas creencias, en especial la idea de “la media naranja” y la del “amor romántico de príncipes y súper héroes que salvan princesas”. El primero de estos mitos se fundamenta en la idea de la falta, la carencia y la incompletitud humana. María Elena Simón (2002) explica que, además, hay una concepción de la complementariedad de los sexos, la cual predomina y es expandida por la cultura patriarcal. Existe la necesidad cultural y social de emparejar heterossexualmente a hombres y mujeres para que cumplan con los roles y la división sexual del trabajo. Este mito, además, implica relaciones desiguales (sumisión y dominación) ya que las mitades de la naranja, en ese falso supuesto, no serían iguales.

El segundo mito se basa en la educación y socialización desde un modelo binario, femenino-masculino, que enseña a las niñas y las adolescentes a esperar el amor y que éste puede doler y hace sufrir y, a los niños y los adolescentes que el amor es garantía de sexo y que el sexo, entendido como contacto físico y coito, es su meta.

Los mecanismos de la cultura son tan poderosos que graban esos mensajes en el esquema cognitivo de las personas y en sus sistemas de valores y creencias al cual se apegan y desde el cual viven e intentan resolver conflictos del amor idealizado al que se aferran.

7. Reflexiona acerca tus vivencias afectivas y amorosas, cómo éstas han estado marcadas por la construcción social del amor y cómo han incidido en la manera cómo percibes las relaciones afectivas y de pareja.

Reflexiona y comparte en el foro:

¿Crees que existan mitos, tabúes y resistencias por parte de las y los docentes hacia este tema?

¿Por qué crees que la educación afectiva y emocional no suele ser parte de las aulas?

¿Qué estrategia de sensibilización hacia la temática propondrías para trabajar con docentes?

Puntaje: 5 puntos

3.3. Orientaciones de futuro para la toma de decisiones acerca de la propia sexualidad

Sexualidad

Las Orientaciones de Futuro (OF) son los planes, aspiraciones, expectativas y miedos respecto a eventos que podrían llegar a ocurrir en un futuro cercano o lejano (Nurmi, 1991; Trommsdorff, 1979; citados por Yowell, 2000). Se componen de tres procesos básicos: 1) Motivación: son los intereses que tiene la persona para el futuro; 2) Planificación: cómo la persona planea la realización de sus intereses en un contexto determinado y 3) Evaluación: qué tanto la persona espera y considera realizables sus intereses. Al tratarse de intereses que pueden ubicarse en un futuro cercano o a mediano plazo, el trabajo con niñas, niños y adolescentes acerca de sus OF permite promover la definición de metas realistas que se conviertan en una fuente de inspiración futura.

Las OF se caracterizan por tener un carácter dinámico debido a la constante transformación, vinculada al proceso de desarrollo de las personas así como sus experiencias. Desde la teoría de las OF se plantea el concepto de posibles si-mismo (possible selves en inglés), que son los componentes de la identidad que se enfocan en las metas y deseos futuros, son representaciones cognitivas del si-mismo en el futuro, aquello que la persona visualiza podría ser, lo que le gustaría ser o teme llegar a ser (Oyserman y Markus, 1990).

Estas representaciones del futuro le permiten a la persona: simular los pasos necesarios y estrategias para llevar a cabo sus metas (Markus y Cross, 1994); centrar sus pensamientos y sentimientos sobre una tarea para organizar la acción o conductas; construir un puente entre el estado actual y los resultados deseados (Oyserman y Markus, 1990); representar escenarios posibles desarrollados a partir de los aspectos deseados y temidos, permitiendo la organización, significado, atención y orientación de las metas, temores, motivaciones o aspiraciones.

El curso de la vida de las personas en la cultura occidental está, la mayoría de las veces, estructurado e institucionalizado. Desde esa institucionalización se establecen tiempos, jornadas y se organiza la trayectoria de vida de las personas según su edad. En cierto modo, esto regula la secuencia y estructuración del curso de la vida, haciendo que las normas y aspiraciones de las personas se fusionen con esa estructuración (Yowell, 2000). De ahí la importancia y necesidad de propiciar desde la educación experiencias diversas e integrales, al ser éste uno de los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas.

En la unidad 1 se conversó acerca de los roles y estereotipos de género, estos pueden representar uno de los principales obstáculos para la construcción de las OF, ya que influyen de gran manera en las expectativas futuras de niñas, niños y adolescentes, por todo el proceso de interiorización de los roles y estereotipos de género y las expectativas sociales para que los cumplan.

Tarea No. 4

Actividad	Diseño de ejercicio práctico																
Objetivo	Estimular y fortalecer la capacidad de vinculación entre la educación sexual y el currículo por competencias para la toma de decisiones.																
Descripción	<p>Proponga un ejercicio práctico para cada nivel, con el cual trabajaría la autoestima, sexualidad, y salud sexual y reproductiva, desde el marco de las Orientaciones de Futuro. Utilice el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Ejercicio práctico sobre autoestima</th> <th>Ejercicio práctico sobre reproducción</th> <th>Reflexión y valores que promovería en el estudiantado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II Ciclo Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I Ciclo Secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>II Ciclo Secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Ejercicio práctico sobre autoestima	Ejercicio práctico sobre reproducción	Reflexión y valores que promovería en el estudiantado	II Ciclo Primaria				I Ciclo Secundaria				II Ciclo Secundaria			
Nivel	Ejercicio práctico sobre autoestima	Ejercicio práctico sobre reproducción	Reflexión y valores que promovería en el estudiantado														
II Ciclo Primaria																	
I Ciclo Secundaria																	
II Ciclo Secundaria																	
Recursos	Computador, Internet; Lecturas necesarias impresas (si lo prefiere); Libreta y lapicero.																
Modalidad	Correo electrónico																
Puntaje	13 puntos																

4

El rol docente y de la escuela en la formación integral de niños, niñas y adolescentes y en el acompañamiento de su desarrollo afectivo y sexual

Introducción a la temática:

Este último tema del primer módulo, se centra en estrategias para la prevención de conductas y situaciones de riesgo para las y los estudiantes. El cuidado propio de cada estudiante es también parte del cuidado que conjuntamente se ofrezca el estudiantado, pero también de las estrategias que el sistema les brinde. En este tema se desarrollan los conceptos vinculados a la violencia de género y las herramientas para la coeducación de niñas, niños y adolescentes de ambos sexos; herramientas necesarias para la construcción de relaciones armoniosas y respetuosas de todas y todos los seres humanos.

4.1. El rol de la escuela en de la educación integral en sexualidad de niñas, niños y dolescentes. Tipos de relacionamientos en el ámbito escolar. La escuela como ámbito para coeducar en la igualdad.

El rol docente se refiere a las funciones y responsabilidades que tienen las y los profesionales de la educación, las cuales están directamente relacionadas con las y los estudiantes, hacia quienes dirigen la mayor parte de las acciones que realizan.

En ese proceso de interacción con la población estudiantil las y los docentes cuentan con un documento formal, el currículum, que es su guía para el trabajo en el aula; para el desarrollo de ese currículum dispondrán de medios e informaciones que les permitan promover el aprendizaje en el estudiantado. Sin embargo, las y los estudiantes no solamente construirán sus conocimientos a partir de la estructura formal elaborada para esos fines, sino también a partir de las interacciones, el vocabulario, lo que observan y lo que el o la maestra les dice (currículum explícito, implícito y oculto). De ahí la necesidad que el rol docente se lleve a cabo desde un marco de valores y responsabilidad y con conocimientos acerca de las características y necesidades del estudiantado según la etapa del desarrollo en la que se encuentre (esto se abordará en un módulo posterior) para que logren acompañarles en su desarrollo y proceso de construcción de aprendizajes. También es importante desde la escuela promover la prevención e identificación de situaciones de violencia vinculadas a las relaciones de género a fin de actuar según las pautas correspondientes a estos casos.

4.1.1. Violencia basada en género

La violencia basada en género es aquella que se ejerce hacia una persona sólo por el hecho de pertenecer a un género, afecta principalmente a las mujeres, se basa en prejuicios y construcciones sociales, patriarcales y machistas. Así como en dinámicas de poder y desigualdad en las que lo femenino es menos valorado y a lo masculino se le otorga un lugar de prestigio y superioridad. La violencia de género no es lo mismo que la violencia contra las mujeres, ya que los hombres también pueden llegar a ser víctimas de violencia de género por no encajar en el modelo tradicional de hombre: padre-proveedor-protector.

Al ser las mujeres las principales víctimas de la violencia de género, se ha establecido la categoría de Violencia contra la Mujer, es decir la violencia que se da por las características asociadas a la construcción social de lo femenino. La violencia contra las mujeres es consecuencia de la desigualdad y la discriminación, por el ejercicio del poder patriarcal y el sometimiento de las mujeres a través de mecanismos psicológicos, físicos, políticos, sociales, religiosos e ideológicos.

Por ejemplo, la publicidad sexista, la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el uso obligatorio de ciertos tipos de vestimenta o accesorios en algunas culturas, la ablación del clítoris, la trata de niñas, adolescentes y mujeres adultas, la prostitución y el proxenestimo, entre otros. Estas violencias se agrupan en tres grupos o sistemas; **1)** violencia estructural: forma parte de los pilares de la organización social, por ejemplo el acceso a créditos y la participación política de las mujeres; **2)** Violencia simbólica: creencias, actitudes y saberes respecto a la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres que se transmiten y refuerzan constantemente haciéndolas parte del esquema cognitivo de las personas y **3)** violencia directa: todas la formas visibles de violencia (Simon, 2009).

La ley 24-97 sobre Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, establece en su artículo 309-1 que “constituye **violencia contra la mujer** toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución”.

Y en su artículo 309-2 señala que “constituye **violencia doméstica o intrafamiliar** todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardián, cónyuge, ex-cónyuge, conviviente, ex-conviviente o pareja consensual, o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia. “

El concepto de violencia intrafamiliar cobra gran relevancia en este curso, puesto que en los centros educativos habrán niñas, niños y adolescentes provenientes de familias con vivencias de violencia, ante correspondientes a fin de prevenir situaciones más graves; así como identificar aquellas situaciones de bullying en las que haya violencia de género.

4.1.1.1. Tipos de violencia

Existen diferentes tipos de violencia entre los que se destacan:

1. Violencia psicológica: puede darse a través de la palabra, los gestos y acciones que van dirigidos a minimizar, controlar, desacreditar y desestabilizar emocionalmente a la otra persona. Este tipo de violencia emplea estrategias de manipulación para generar deterioros en la autoestima y la autonomía de la víctima, produciendo un gran temor, aislamiento, dependencia hacia quien ejerce la violencia y pérdida del sentido de la realidad en la que se encuentra. Este tipo de violencia siempre está presente en las demás violencias, ya que cualquier daño que se ejerza hacia una persona, su integridad, su cuerpo, sus bienes, también representa una afectación psicológica y emocional.

2. Violencia física: Es la que toca el cuerpo, ya sea con el propio cuerpo de la persona agresora (patadas, puñetazos), con objetos o con armas de cualquier tipo. En términos de riesgo para la vida, es el tipo de violencia que representa mayor peligro porque puede causar mutilaciones, daños temporales o permanentes a órganos vitales y la muerte. La violencia física puede producir la muerte de la persona, ya sea por las constantes agresiones a diferentes órganos vitales o por el daño producido en la última agresión.

3. Violencia sexual: Se refiere a todas las agresiones dirigidas a producir un daño moral, emocional o físico relacionado con la sexualidad de la persona. Los piropos en la calle, las miradas acosadoras, las palabras obscenas, las caricias indebidas, los manoseos, los besos a la fuerza, entre otras manifestaciones, son formas de violencia sexual, aun proviniendo de personas conocidas o de la pareja. La violencia sexual, es una violencia a los derechos sexuales y reproductivos.

4. Violencia económica: Está relacionada con los recursos económicos, la persona agresora ejerce el control acerca del acceso y uso del dinero por parte de la otra persona y la familia. En este sentido se le puede impedir a la víctima acceder a fuentes de empleo económicamente remunerado, controlar su ingreso económico, hacer uso de la fuerza física o psicológica para quitarle el dinero, limitar o impedir su uso.

5. Violencia patrimonial: Está relacionada con los bienes materiales, es toda acción que le causa daño a las pertenencias de uso cotidiano, que son fundamentales para satisfacer las necesidades básicas, o que forman parte de los bienes de la persona o de la familia. Este tipo de violencia se manifiesta a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales o bienes comunes o propios de la víctima.

Para ampliar sobre este tema puedes consultar aquí la Ley 24-97 Sobre Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar: <http://adopcionyfamilia.com.do/docs/Ley24-97.pdf>

8. Reflexiona y comparte en el foro:
 ¿Qué tan frecuentes son los casos de violencia a lo interno de la institución educativa?
 ¿Con qué frecuencia se identifican en la institución casos de violencia intrafamiliar en las familias de las y los estudiantes?
 ¿Qué hace la institución ante estas situaciones?
 Puntaje: 5 puntos

4.2. Relación pedagógica y relación de confianza, autoridad pedagógica.

La escuela es un espacio que por la forma en la que está estructurado reproduce relaciones de poder y control, algunas oficiales y otras que forman parte del currículo oculto o el currículo omitido.

El sistema educativo tradicional es adultocéntrico, organiza y posiciona a las/os docentes, autoridades y personas adultas como fuentes de saber y control disciplinar y a las y los estudiantes sujetos a ese poder. Tomando como partida esa relación, la interacción en el aula es vertical, autoritaria y limitante, lo que produce reacciones por parte de las y los estudiantes como lo son las prácticas de resistencia estudiantil. Existen docentes capaces de mantener un ambiente democrático en el aula, que generan confianza y fortalecen las oportunidades para el aprendizaje. Ese posicionamiento no significa pérdida de autoridad, sino un acercamiento respetuoso hacia las libertades, la diversidad y las subjetividades humanas de cada estudiante; condición necesaria para abordar de manera clara y honesta la educación integral en sexualidad. Una relación de confianza para la educación en sexualidad “tiene más que ver con un modo de considerar, de mirar al otro a la hora de enseñar y aprender, una apuesta a las posibilidades de ese otro, a que su experiencia de vida existe y no puede ser desconocida, a que su palabra puede ser escuchada, leída, reconocida en tanto alguien capaz de expresarse, a su modo, con sus limitaciones” (MEN. ESI, 2010, p. 22).

Las instituciones educativas como espacios de formación con una estructura determinada requieren por su naturaleza de ciertas relaciones de autoridad, las cuales forman también parte del aula. Sin embargo, esa autoridad debe ser pedagógica, debe ser capaz de enseñar a través de su ejercicio, debe ser respetuosa, inclusiva, comunicativa y democrática, capaz de generar las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes puedan hablar, preguntar, reflexionar, aprehender y tomar decisiones respecto a su sexualidad, sus derechos, sus deberes y los de las demás personas.

Cheila Valera (2014) rescata la importancia del compromiso docente hacia sus responsabilidades, como parte de las acciones pedagógicas, especialmente con las demandas del currículo dominicano revisado y actualizado. Para esto señala algunas recomendaciones que hace el Programa de la Reforma Educativa para América Latina (PREAL) en el 2011 a las y los docentes para mejorar su desempeño y tener “un impacto significativo en los aprendizajes: a) llegar a tiempo a sus clases; b) asistir todos los días a su trabajo; c) aprovechar al máximo el tiempo de clase; d) enfocar todas las actividades en objetivos de aprendizaje; e) escuchar y atender las dudas de sus estudiantes; y f) motivar a sus estudiantes a aprender” (Valera, 2014, p.6).

4.2.1. Adultocentrismo en la práctica docente versus resistencia estudiantil.

A partir de los planteamientos de Freire y su Pedagogía del Oprimido, se plantea también la pedagogía crítica como un camino alternativo frente a la opresión internalizada por estudiantes y docentes la cual les lleva a oprimir o ser oprimidas/os. Este camino implica la toma de conciencia acerca de esas relaciones de poder y la transformación de su realidad. La resistencia estudiantil es una de las prácticas empleadas por las y los estudiantes, en el ámbito escolar, para expresar su malestar, sus propuestas, aportes o subjetividades. Siguiendo a Freud y a Habermas, el concepto de resistencia “alude a una manera de reaccionar ante situaciones de opresión, a partir de la conciencia que tenemos de nuestras necesidades” (D’Antoni, Gómez, Gómez y Soto, 2010, p. 14). Esta forma de reaccionar a pesar de no ser siempre estructurada y de tener elementos inconscientes, puede contener otros saludables y rescatables.

A partir de sus observaciones en el aula, D’Antoni, Gómez, Gómez, y Soto (2010) identifican rituales, acciones, roles o prácticas asumidas y representadas por las y los estudiantes a fin de intentar desestructurar el orden opresivo. Algunos de estos rituales son: 1) “el payaso” de la clase, capaz de detectar y poner en ridículo los rituales sagrados del aula (prácticas cotidianas propias del sistema educativo y la docencia: pasar lista, hacer la oración, cantar el himno nacional, levantarse del asiento para saludar a las autoridades, etc.). Se produce un boicot al status quo institucional.

La herramienta del humor, el doble sentido, la charlatanería es ampliamente utilizada por las y los estudiantes cuando el o la docente aborda de manera tradicional, con timidez o indiferencia la temática de la sexualidad, impidiendo un abordaje integral y significativo del tema. 2) “grama social”, compuesta por la “haraganería”, intentos de prolongar, descansos, espacio de deportes, espacios de discusión no académica. Por ejemplo en una clase en la que se aborda la sexualidad pueden intentar hacer preguntas redundantes o acerca de aspectos simples a fin de alargar el espacio y no tener que entrar al espacio formal y tradicional de clases.

Las formas de resistencia estudiantil han sido históricamente confrontadas con más opresión que en lugar de producir un cambio, genera nuevas y cada vez más creativas formas de resistir. Se abordó en secciones anteriores la relación entre el cuerpo, la subjetividad y la sexualidad, es por esto que el cuerpo y las expresiones de la sexualidad se constituyen también en “campos de batalla” en los centros educativos.

9. Reflexiona y comparte en el foro:

1. ¿Cómo se manifiestan las resistencias estudiantiles en la práctica educativa en el centro educativo donde labora?
2. ¿Las prácticas de resistencia estudiantil generan alguna disrupción del status quo escolar?
3. ¿Se podría pensar en procesos de subjetivación por parte de la población estudiantil, inherentes a las prácticas de resistencia?
4. ¿De qué forma se relacionan las prácticas de resistencia al sistema educativo y a la dinámica institucional?
5. ¿Qué significado se les otorga a las prácticas de resistencia en el entorno escolar?
6. ¿Cuáles prácticas de resistencia estudiantil vinculadas a expresiones de la sexualidad es posible identificar en el entorno escolar?

Puntaje: 5 puntos

4.3. La escuela como ámbito para coeducar en la igualdad y abordar críticamente los estereotipos sobre hombres y mujeres.

4.3.1. Sexismo en la educación: La escuela como agente masculinizador y feminizador.

La carencia de formación didáctica con enfoque de género en las carreras universitarias de ciencias de la educación, así como los valores, prácticas y vivencias del o la docente permeadas por estereotipos y sesgos de género, inciden en su rol y en la relación con el estudiantado.

El sexismo en la educación se refiere a todas las prácticas discriminatorias que se dan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, basadas en la construcción social del género.

El currículo define gran parte de lo que sucede en las instituciones educativas pautando a través del conocimiento, lo que social, cultural e ideológicamente se quiere que aprendan y reproduzcan las personas según el sexo biológico con el que hayan nacido y por lo tanto delimitando los roles y estereotipos de género.

Históricamente el currículo formal, oficial o explícito ha dado un tratamiento a las y los estudiantes sin considerar las particularidades y la realidad socio-cultural de ellas y ellos; reforzando o invisibilizando las brechas y desigualdades de género. Siguiendo a Elsa Alcántara (2011), algunas limitaciones de la educación en ese sentido incluyen: la invisibilización de las mujeres por un sesgo de género en cuanto a los aportes al conocimiento científico, la participación en la historia y las actividades realizadas por ellas; la utilización del genérico masculino para referirse a todas las personas; en su mayoría, uso de imágenes, lenguaje y referencias sexistas en cuanto a la participación de hombres y mujeres, respectivamente en los ámbitos públicos y privados de la sociedad en los libros de texto; además, falta de correspondencia de imágenes, lenguaje y referencias con el contexto, modo de vida y apariencia física; imposición de la disciplina de manera discriminatoria, basada en estereotipos de género, esperando obediencia sumisa por parte de las mujeres, mientras que de los hombres se espera mayor resistencia y tendencia a incumplir las normas; en algunas asignaturas ejercicios o metodologías, promoción de manera explícita, de la competencia, la discriminación, la dependencia y el uso desproporcionado de la fuerza física; así como la participación privilegiada de los estudiantes en las actividades deportivas y lúdicas y de las estudiantes en áreas y espacios de mayor quietud, como la literatura, la oratoria, entre otros.

La educación integral en sexualidad no sexista implica el uso de un lenguaje inclusivo y no ofensivo, así como evitar el uso de ejemplos o chistes sexistas acerca del cuerpo y la sexualidad de las mujeres y los hombres; este tipo de chistes son comunes y socialmente aceptados, incluso en las instituciones educativas, si el o la docente los usa, se ríe o no hace un llamado a la reflexión o cuestionamiento cuando las y los estudiantes los emplean, se validan esos contenidos. La educación integral en sexualidad debe ser abierta, debe abandonar los mitos, la vergüenza y los tabúes, manteniendo siempre un clima de respeto y una actitud crítica y reflexiva.

4.3.2. ¿Qué es la coeducación?

La escuela no siempre ha sido permitida a hombres y mujeres, la educación de las mujeres ha sido un logro de los últimos dos siglos; sin embargo las desigualdades entre éstas y los hombres aún se mantienen en algunos aspectos relativos a la educación.

El concepto de coeducación surgió para referirse a la educación conjunta de niñas y niños o adolescentes de ambos sexos. Sin embargo el modelo utilizado históricamente fue masculino, con una ideología androcéntrica y sexista que invisibilizaba a las mujeres.

En la actualidad coeducar se refiere a la acción de educar para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres hacia relaciones igualitarias. Para esto se emplean de manera intencionada metodologías y estrategias educativas basadas en la equidad, la igualdad y los derechos humanos.

Coeducar significa no establecer relaciones de dominación de un sexo sobre otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres. Se trata de una “intervención explícita e intencional para propiciar el desarrollo integral del alumnado, prestando una especial atención a la aceptación del propio sexo, el conocimiento del otro y la convivencia enriquecedora de ambos” (Santos Guerra, citado por Alcántara, 2011, p. 23).

La coeducación debe darse en diferentes espacios (familias, iglesias, centros comunitarios, medios de comunicación), no sólo en la escuela, ya que las acciones de las y los docentes se limitan al entorno escolar y a algunas acciones con la comunidad educativa.

Espacios para la coeducación y Acciones para la coeducación

Espacio: Coeducación Familiar.

Acciones para coeducar: Podemos llamar familia igualitaria, a una familia que coeduca; procurando para sus hijas e hijos modelos y experiencias que contribuyan a su autonomía funcional (capacidad de realizar actividades por sus propios medios) y emocional (capacidad para reconocer y vivir sus emociones).

La corresponsabilidad familiar es el eje principal y la mejor estrategia para modelar, se requiere que la familia logre la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, distribuyendo de forma justa las tareas y responsabilidades familiares.

La crianza igualitaria para las hijas y los hijos implica:

- Participación paritaria de integrantes del hogar de ambos sexos, en la crianza.
- Educar con el ejemplo.
- Un esfuerzo por cambiar los patrones culturales heredados tales como la forma y colores para vestir (rosa o azul según el sexo), los juegos o actividades de entretenimiento diferenciados.
- Prestar atención a los cuentos, películas, dibujos animados y canciones.
- Procurar actividades extracurriculares variadas para ambos sexos.
- Emplear un lenguaje y vocabulario no sexista.
- No depositar de manera subjetiva expectativas de futuro según estereotipos de género.

Espacio: Coeducación mediática.

Acción para coeducar: El impacto de los medios de comunicación, en especial la televisión y el internet es ampliamente conocido, los medios transmiten y construyen ideas y necesidades, establecen modelos y promueven su reproducción, el tiempo que niñas, niños y adolescentes pasan frente al televisor o navegando en internet y las redes sociales suele ser en ocasiones mayor al tiempo que comparten con su familia o sus amistades; las posibilidades que tenemos para cambiar lo que los medios transmiten son mínimas. Sin embargo, la posibilidad nuestra está en la promoción de la regulación o autoregulación de lo que las niñas, niños y adolescentes observan; es decir educando y fortaleciendo las capacidades críticas y la mirada hacia el mundo real, a fin de formar personas capaces, creativas y felices.

Espacio: Coeducación Lúdica.

Acción para coeducar: Son productos y/o herramientas que aunque las personas adultas saben que existen, no los conocen tales como revistas, video-juegos, comics, películas, series de televisión, redes sociales, modos de comunicación “en clave”. Estos productos y/o herramientas suelen pasar por periodos “de moda” educando sobre sentimientos, actitudes, deseos y necesidades apegadas la mayoría de la veces a estereotipos de género. Las niñas, niños y adolescentes pasan gran parte de su tiempo consumiendo estos productos, aprendiendo a relacionarse a partir de estándares de poder, fuerza, valentía, competencia, conquista y conductas de riesgo para ellos; y belleza, chismes, moda, seducción, “princesismo”, delicadeza, maquillaje para ellas.

Al igual que con los medios el reto es transformar la mirada hacia esos productos y promover la coeducación a partir de esa mirada de género.

Fuente: Elaboración propio a partir de Simón, María Elena, 2011.

Coeducación escolar

La coeducación en la escuela debe formar parte de la innovación educativa y de la renovación hacia una práctica pedagógica que pierda su sesgo androcéntrico y se tome inclusiva para todos los seres humanos, visualizando la participación de hombres y mujeres en la historia y los aportes científicos de unas y de otros.

La escuela debe ser capaz de superar la misoginia, las injusticias y las discriminaciones hacia las mujeres, las cuales por años han sido legitimadas desde la filosofía, la religión, y la política. Esa legitimación ha tenido asidero en la escuela, como espacio que transmite y refuerza ideologías. La educación tradicional es heredera de esas ideologías dominantes y opresivas siendo mayoritariamente discriminatoria y contraria a los cambios promovidos en las últimas décadas a través de acuerdos internacionales que han sido suscritos por la República Dominicana. Entre ellos, la Declaración Plataforma de Acción de Beijing que resultó de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer convocada por la ONU en 1995 y en la cual se establece que los países deberán *“Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación”*.

A continuación se presenta un cuadro que establece las principales diferencias entre la coeducación en el ámbito escolar y la educación discriminatoria:

Diferencias entre la coeducación escolar y la educación discriminatoria	
Coeducación escolar	Educación discriminatoria o diferenciada
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Horizontal Participativa Respetuosa de los derechos Integral Creativa Innovadora 	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Vertical Pasiva Autoritaria Discriminatoria Opresiva Monótona Adultocéntrica
<p>OBJETIVO</p> <p>Conocer y transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en los diferentes espacios de interacción de la sociedad.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Mantener el statu quo de las relaciones patriarcales que limitan la participación equitativa e igualitaria de las mujeres en la sociedad.</p>
<p>EFECTO</p> <p>Cambios en el presente y en el futuro a partir del análisis histórico de las realidades que viven las mujeres y los hombres.</p>	<p>EFECTO</p> <p>Reproducción de prácticas que son consideradas naturales y determinadas por fuerzas externas, por lo tanto inmodificables.</p>
<p>VALORES PARA LA INTERACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización grupal Compromiso con una/o mismo y con las/os otra/os Solidaridad Responsabilidad Justicia, equidad e igualdad Autonomía 	<p>VALORES PARA LA INTERACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Individualismo Aislamiento Indiferencia Discriminación, desigualdad Dependencia emocional y funcional

Es evidente entonces que la educación está llamada a producir cambios que reduzcan de forma significativa las brechas de género y mejoren la calidad de vida de las mujeres, las niñas, los niños y la población adolescente. Para esto la coeducación escolar viene a dar una respuesta y aportar en la superación de la desigualdad; para eso deberá trabajar directamente con el currículo educativo mediante la transversalidad del enfoque de género, como estrategia que garantice su incorporación conceptual y práctica.

Transversalización del enfoque de género en la educación dominicana.

Transversalizar es atravesar, en este caso estamos hablando de atravesar o incorporar en el currículo educativo una metodología y contenidos que no reproduzcan sexismo y que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres a la vez que tenga un efecto de prevención de la violencia basada en género.

En el sistema educativo interactúan tres currículos, lo cuales tendrán que ser tomados en cuenta en el proceso de incorporar el enfoque de género como se muestra a continuación:

Currículos del sistema educativo

Currículo: Formal o explícito

Descripción: Incluye los contenidos, materiales, metodologías y la evaluación establecidas de manera oficial, independiente de que se cumplan o no.

Propuesta coeducativa: Promover el compromiso y cumplimiento por parte del personal docente de todos los contenidos, especialmente aquellos con contenido explícito en materia de género y educación integral en sexualidad.

Fomentar el uso de materiales y metodologías que no incluyan imágenes o mensajes sexistas.

Hacer uso de recursos audiovisuales y las TICs para presentar videos, conferencias, diapositivas, canciones, cuentos que no reproduzcan jerarquías de poder.

Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, a través de alianzas, acuerdos, convenios o proyectos conjuntos con instituciones del estado o de la sociedad civil vinculadas a la temática de género y prevención de violencia basada en género.

Visibilizar la participación de las mujeres a través de la historia, la cultura y sus aportes al conocimiento.

Currículo: Oculto o implícito

Descripción: Son las interacciones, el lenguaje, los acuerdos subjetivos, el uso de los espacios en la escuela, los roles, estereotipos y mensajes intercambiados y aprendido aunque no se enseñen de manera formal.

Propuesta coeducativa: Establecer normas y acuerdos de convivencia claros y en conjunto con el estudiantado, nunca de manera vertical y autoritaria.

Promover el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo tanto en docentes como estudiantes.

Incentivar una mirada activa, pero respetuosa hacia las conductas e interacciones entre las y los estudiantes, con el fin de reflejar de manera constructiva la reproducción de roles y estereotipos de género.

Promover entre el personal docente la autocrítica y el cambio de actitudes sexistas que puedan ser aprendidas o reforzar las de las y los estudiantes.

Incentivar el uso y participación equitativa en los diferentes espacios tanto dentro como fuera del aula.

Distribuir las tareas de limpieza, orden y organización de la clase con corresponsabilidad.

Tarea No. 5

Actividad	Estrategias para la Coeducación: escuela-familia
Objetivo	Fomentar el uso de la coeducación como parte del ejercicio profesional docente.
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señale algunas actividades específicas que propondrías a las familias de tus estudiantes para coeducar en la familia. 2. ¿Cuáles crees que son los principales retos para las familias y para la escuela en relación con el efecto multiplicador que tienen los medios de comunicación en las y los estudiantes? 3. Señala una estrategia de mediación docente a través de la cual emplearías los productos o herramientas lúdicas, para promover la construcción de conocimiento y la creación de una conciencia crítica en sus estudiantes respecto a las ideologías que esos productos transmiten.
Recursos	Computador, Internet; Lecturas necesarias impresas (si lo prefiere); Libreta y lapicero.
Modalidad	Correo electrónico
Puntaje	14 puntos

II. Anexos

Pre y post test

Afirmación	V	F
1. El concepto de sexualidad se fundamenta exclusivamente en la naturaleza, el erotismo, la genitalidad, la reproducción y la biología.		
2. La sexualidad es un concepto multidimensional, en el que diferentes elementos se interrelacionan.		
3. La subjetividad humana es un proceso natural, instintivo que no varía con los procesos de socialización.		
4. Se nace como ser sexuado con un sexo biológico y cada persona va construyendo su interpretación acerca de sus características conforme crece, para ir definiendo su identidad sexual y de género.		
5. Género son las características fisiológicas y naturales que definen a las personas como machos o hembras, así como sus roles en la vida.		
6. Los roles de género son conductas que hombres y mujeres están en la obligación de cumplir porque forman parte de su naturaleza.		
7. A las y los estudiantes debe educárseles en sexualidad dejando claro que las adolescentes deben esperar y cuidar su reputación, mientras que los hombres deben tener experiencia en su vida sexual.		
8. La igualdad no es querer igualar a todas las personas, es garantizar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones de todas las personas.		
9. Todas las mujeres, en todos los contextos y a todas las edades viven los mismos tipos de opresión y violencias.		
10. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos.		
11. Los derechos reproductivo incluyen el derecho a decir si se quiere o no tener hijas/os, cuándo, cuántas/os y con quién.		
12. La Educación Sexual en la República Dominicana es algo nuevo que se está implementado de manera general en todos los niveles de la educación, en los últimos 5 años.		

<p>13. La educación por competencias implica generar la capacidad de interrelacionar y movilizar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para responder satisfactoriamente a una demanda.</p>		
<p>14. La autoestima de las y los adolescentes debe fortalecerse sobre la base de su imagen y apariencia física, para que sean personas exitosas.</p>		
<p>15. La reproducción debe ser un tema que se aborde en las aulas desde un enfoque meramente biológico.</p>		
<p>16. Los noviazgos entre adolescentes deben prohibirse y no se debe hablar del tema en las aulas, para no incentivar su práctica.</p>		
<p>17. Las y los adolescentes deben aprender que lo más importante en su vida afectiva es encontrar a su media naranja o persona que las/os complete para que puedan ser felices.</p>		
<p>18. El rol docente se refiere a las funciones y responsabilidades que tienen las y los profesionales de la educación, las cuales están directamente relacionadas con las y los estudiantes, hacia quienes dirigen la mayor parte de las acciones que realizan.</p>		
<p>19. La violencia basada en género es aquella que se ejerce hacia una persona sólo por el hecho de pertenecer a un género, afecta principalmente a las mujeres, se basa en prejuicios y construcciones sociales, patriarcales y machistas.</p>		
<p>20. En República Dominicana aún no existe una ley sobre violencia contra la mujer e intrafamiliar.</p>		
<p>21. La violencia se da en familias pobres y sin educación.</p>		
<p>22. Si no hay marcas físicas, no hay violencia.</p>		
<p>23. Las instituciones educativas como espacios de formación con una estructura determinada requieren por su naturaleza de ciertas relaciones de autoridad, las cuales forman también parte del aula.</p>		
<p>24. Algunas conductas de las y los estudiantes en el aula, tales como chistes, bromas, interrupciones, son formas de rebeldía naturales de esa etapa.</p>		
<p>25. Coeducar significa no establecer relaciones de dominación de un sexo sobre otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres en todos los espacios de la vida.</p>		

III. Glosario

Adultocéntrico: postura que se centra y da como válida las opiniones, creencias y decisiones de las personas adultas, sobre las personas jóvenes, las niñas, los niños y las y los adolescentes.

Bisexual: Hombre o mujer que siente atracción sexual hacia personas de ambos sexos.

Brechas de género: son los espacios o distancia que el trato desigual ha producido dándole ventaja a los hombres en el acceso, participación y control de los recursos y las oportunidades de desarrollo en todos los niveles.

Bullying o acoso escolar: Todos los tipos de violencia anteriormente expuestos, pueden presentarse a lo interno de las escuelas, en muchas ocasiones el personal docente ejerce violencia hacia sus estudiantes a través de burlas, menosprecio, discriminación, negación de sus derechos, acoso y abuso sexual y otras formas basadas en el autoritarismo y abuso de poder. Por lo tanto la educación debe visibilizar los derechos de las y los estudiantes y brindarles las informaciones, herramientas, espacios y confianza para comunicar y/o denunciar cualquiera de estas situaciones. El bullying por su parte se refiere a los maltratos producidos en el contexto escolar entre estudiantes. Se caracteriza por presentarse de manera reiterada a lo largo de un periodo de tiempo, generando ansiedad, temor, falta de deseo de asistir a la escuela, tristeza, soledad y rechazo. Algunas de las formas más comunes en que se presenta el bullying son bromas pesadas, golpes, empujones, sustracción de dinero u objetos personales, burlas y chistes acerca de la apariencia, la personalidad o la preferencia sexual, caricias, acoso y abuso sexual, sobrenombres, discriminación y rechazo.

Enfoque de género: Forma de ver la realidad, implica una mirada profunda para identificar los roles que han sido asignados y realizan hombres y mujeres en la sociedad o en un espacio y momento específicos. Esta observación permitiría identificar la presencia de asimetrías, relaciones de poder o situaciones de inequidad; así como sus causas y formular mecanismos para superar esas brechas en los que se consideren aspectos de la realidad que antes no fueron tomados en cuenta. Equidad de género: es el medio para lograr la igualdad y un principio regulador de la libertad; implica dar un trato justo a mujeres y hombres de acuerdo a las necesidades de cada quien. Estos tratos pueden ser diferenciales porque buscan corregir desigualdades de partida, a esto se le conoce como acciones afirmativas, entre las cuales están la discriminación positiva, que implica otorgar beneficios en áreas específicas a las mujeres para que se equiparen de manera justa con los hombres; estas serán medidas transitorias; representan el camino hacia a los mismos derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Gay: Hombre (macho) que sienten atracción sexual hacia otros hombres. Heteronormativo: idea que normaliza la heterosexualidad, y que rechaza, juzga y discrimina otras formas de preferencia o experiencia sexual.

Igualdad de género: busca que los comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. No significa que hombres y mujeres vayan a convertirse en seres iguales, sino que como personas humanas deben tener la misma dignidad, las mismas oportunidades, responsabilidades y los mismos derechos. Hablar de igualdad implica hablar desde varias posibilidades: la igualdad formal, legal o formal que es la igualdad ante la ley; la igualdad de trato que supone la ausencia de toda discriminación, un trato equivalente que considere las diferencias y desigualdades; la igualdad de oportunidades que se orienta a garantizar que mujeres y hombres puedan participar de forma igualitaria en todas las esferas de la vida económica, social, política, de toma de decisiones, entre otras; es decir “supone la equiparación de las condiciones de partida, para que cada persona tenga la opción o posibilidad de acceder por sí mismo/a a la garantía de los derechos que establece la ley” (García, 2008, p. 37); y la igualdad de resultados que “se refiere a que todas y todos por igual tienen asegurado y garantizado el ejercicio del derecho de que se trate... El resultado igualitario está en la posibilidad del goce y ejercicio de los derechos” (García, 2008, p. 38). La igualdad por lo tanto no es querer igualar a todas las personas, es garantizar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones a todas a las personas.

Intersexual: Persona cuyo sexo biológico no está definido o tiene ambos genitales. Su identidad de género puede ser femenina, masculina o indefinida.

Lesbiana: Mujer (hembra) que sienten atracción sexual hacia otras mujeres.

LGBTTI: Siglas que representan las diferentes identidades y orientaciones sexuales: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales e intersexuales.

Libertad: es una cualidad inherente a todos los seres humanos y brinda la facultad para pensar y dirigir la forma de actuar; sin embargo aunque se tiene no siempre se puede disfrutar o ejercer esa libertad, debido a condiciones de opresión, ideológicas, históricas, coyunturales, culturales, entre otras. Es por esto que para vivir en libertad se requieren una serie de condiciones y normativas que la favorezcan.

Patriarcal: sistema de organización social, económico, político o religioso basado en relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en las cuales se favorece a los hombres y se discrimina a las mujeres.

Sexista: actitudes, conductas o expresiones que muestran prejuicios o discriminación por razones de género, principalmente hacia las mujeres.

Transexual: Persona cuyo sexo biológico no se corresponde con su identidad de género. Siente rechazo hacia sus genitales.

Transgénero: Persona cuyo sexo biológico no se corresponde con su identidad de género y se somete a procesos hormonales o quirúrgicos para la reasignación de sexo.

Transversalización del enfoque de género en la educación: incorporación de las situaciones, realidades y miradas de hombres y mujeres en todas las áreas y niveles curriculares y pedagógicos, para educar en igualdad haciendo visibles a los hombres y mujeres de la historia, la ciencia, la tecnología, la literatura y los diferentes campos de estudio. Además, busca reflejar la igualdad de derechos y la práctica de éstos entre

IV. Bibliografía

Amnistía Internacional. ¿Es la educación sexual, un derecho humano? Recuperado en 2015 de: <https://www.es.amnesty.org/redescuelas/materiales-para-el-profesorado/mi-cuerpo-mis-derechos/es-la-educacion-sexual-un-derecho-humano/>

Alcántara, Elsa. (2011). Informe: Propuesta Estratégica para la Transversalización de Género en la Educación Inicial, Básica y Media. Ministerio de la Mujer de la República Dominicana. Santo Domingo: no publicado.

Becerra, María. y Melo, Olga. (s.f). Identidad Sexual y Desarrollo de la Personalidad. Recuperado en 2015 de: <http://www.waece.org/biblioteca/pdfs/d006.pdf>

Curiel, O. (s.f). Género, raza, sexualidad. Debates contemporáneos. Recuperado en 2015 de: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf

Dallayrac, N. (1972). Los juegos sexuales de los niños. Barcelona: Granica.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2007). Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Colombia: Torreblanca.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2007). Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Colombia: Torreblanca.

Deleuze, G. (1987). Foucault. Barcelona: Editorial Paidós.

Duarte, C. (2012). Sociedades Adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción. Revista Última Decana, N°36, 99-125.

Fernández, Ana. (2009). Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Foucault, M. (1984). Historia de la sexualidad. Vol2. Madrid: Siglo XX.

Fromm, Erich. (1959). El arte de amar. Barcelona: Editorial Paidós.

García, Evangelina. (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y GenderMainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual. El Salvador: PNUD.

Gómez, Coral. (2013). Bodas diversas y amores queer. Costa Rica.

Gómez, Lucía. (2004). Subjetivación y feminismo: análisis de un manifiesto político. España: Universidad de Valencia.

Gómez, Rubí. (2013). El feminismo es un humanismo. España: Anthropos Editorial.

González, Mirta. (2001). Del sexismo a la igualdad. Recuperado en 2015 de: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/GEN%20O1/G_01_09_Del%20sexismo%20a%20la%20igualdad.pdf

Lamas, Hector. (s.f). Modelos de la Sexualidad Humana. Revista Liberabit,71-78. Recuperado en 2015 de: https://www.academia.edu/9076165/MODELOS_DE_LA_SEXUALIDAD_HUMANA

Lucas Paoli y JingshuZhu. (2013). Homofobia de estado. Un estudio mundial jurídico sobre la criminalización, protección y reconocimiento del amor entre personal del mismo sexo. ILGA.

D'Antoni, M., Gómez Torres, J., Gómez Ordoñez, L., & Soto Arguedas, J. (2011). Desobediencias y resistencias de jóvenes que se hacen sujetos: El caso de enseñanza colegial costarricense. Les Cahiers De PsychologiePolitique, Número 19.

Recuperado en 2015, de <http://odel.irevues.inist.fr/cahierspsychologiepolitique/index.php?id=1907>

MINERD (2016), Guía de Orientación en Educación Integral en Sexualidad en el Nivel Primario para los educadores y las educadoras del Nivel Primario (Versión Preliminar).

MINERD (2016), Guía de orientaciones en Educación Integral en Sexualidad para estudiantes multiplicadores y multiplicadoras entre pares (versión preliminar).

MINERD (2016), Orientaciones para personas adultas que acompañan la estrategia de joven a joven (versión preliminar).

MINERD (2016), Educación Integral en Sexualidad: orientaciones para el abordaje con las familias desde los centros educativos (Versión preliminar).

Ministerio de la Mujer. (2012). Ley 24-97 Sobre violencia contra la mujer e intrafamiliar. República Dominicana.

Ministerio de Salud Pública. (2013) Encuesta Nacional de Salud. Santo Domingo, República Dominicana.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). Defining sexual health Report of a technical consultation on sexual health 28–31 January 2002. Ginebra: OMS.

Pichon-Rivière, E. (1985). Teoría del Vínculo. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

Silva, R. (1999). La concepción del sujeto de Enrique Pichon Rivière: Un modelo integrativo en Psicología. Revista Temas De Psicología Social,18, 1-9.

Simón, María Elena. (2002). Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. España: Narcea S.A.

Simón, María Elena. (2009). Hijas de la igualdad, herederas de injusticias. España: Narcea S.A.

Simón, María Elena. (2011). La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación. España: Narcea S.A.

Simón, María Elena. (2011). La igualdad también de aprende. Cuestión de coeducación. España: Narcea S.A.

Stoller, Robert. (1968). Sex and gender. Science House, New York: Hogarth Press an Institute of Psychoanalysis: London.

Valera, Cheila. (2014). Segundo informe de la consultoría para la asistencia técnica especializada sobre educación sexual. Santo Domingo: Dirección de Orientación y Psicología. MINERD (documento inédito).